



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ EJERCICIO 2019

Documento de consulta, última actualización 2/enero/2019

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 0845 CUARTA SECCIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní, Campeche para el Ejercicio Fiscal 2019



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MARCO LEGAL

En la ciudad de Calkiní, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 4, 9, 27 fracción XXV, X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Calkiní; demás normatividad aplicable.

Siendo las 09:15 horas del día 28 de diciembre de 2018, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal ubicada en Colonia Centro del municipio de Calkiní, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del Honorable Cabildo, aprobaron por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2019, que fue aprobado por los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní, Campeche en su Sexta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de Calkiní, celebrada el viernes veintiocho de diciembre de 2018.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de **07 diciembre de 2018** el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2019, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 12 de diciembre de 2018.

La Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2019, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$279,431,475.00 (son: 279 millones 431 mil 475 pesos 00/100 M.N.)

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2019, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2018.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2018-2021 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal, nacional y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
EJE 1: MÉXICO EN PAZ	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	EJE I. OPORTUNIDADES PARA TODOS
EJE 2: MÉXICO INCLUYENTE	FORTALEZA ECONÓMICA	EJE II: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO
EJE 3: MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA	EJE III. SEGURIDAD PARA TU FAMILIA
EJE 4: MÉXICO PRÓSPERO	SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA	EJE IV: GOBIERNO INNOVADOR Y EFICIENTE
EJE 5: MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL	GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO	EJE V: CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE

Eje I. “Oportunidades para Todos”.- Promover el desarrollo de infraestructura básica en ejecución de obras y acciones de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas que garanticen la sustentabilidad de estos servicios en zonas de alto índice de marginación para superar los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

Eje II. “Fortalecimiento y Desarrollo”.- Impulsaremos un proceso de ampliación de la gama de oportunidades que poseen las personas para llegar a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Eje III. “Seguridad para tu Familia”.- Preparar una política pública que impacte de manera integral en materia de seguridad a partir de un modelo integral de prevención del delito.

Eje IV. “Gobierno Innovador y Eficiente”.- Ser un Municipio con una estructura organizacional profesional, enfocado al cumplimiento de objetivos y metas, en beneficio de la ciudadanía.

Eje V. “Crecimiento Ordenado y Sustentable”.- Revisar el programa de planeación urbana con enfoque sustentable, que priorice el mantenimiento y conservación de nuestros atractivos turísticos, además de diseñar un Plan de Desarrollo Urbano Municipal que nos permita tener definido el rumbo que habrá de tomar el municipio en este rubro.

Y que en consideración con lo anterior, el presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
DE CALKINÍ, CAMPECHE**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Pública Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería y la contraloría podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal de Calkiní, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Administración:** A la dirección de Administración del municipio de Calkiní.
- III. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- IV. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- V. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.
- VI. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- VII. Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VIII. Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- IX. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- X. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XI. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XII. Contraloría:** La Dirección de Contraloría del Municipio de Calkiní.
- XIII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIV. Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Calkiní.
- XV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- XVI. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVII. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entidades:** A los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Calkiní.
- XIX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XX. Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXV. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- XXVI. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXVII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.
- XXXI. Matriz de Indicadores de Resultados:** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXII. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXIII. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXIV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018.
- XXXV. Presupuesto basado en Resultados (PBR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

- XXXVI. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXVII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXVIII. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XXXIX. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XL. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLI. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- XLII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLIII. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLIV. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLV. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVI. Tesorería:** Al órgano al, salvo lo previsto en otras leyes, corresponda la recaudación de los ingresos municipales y realizar las erogaciones a cargo del Ayuntamiento de Calkiní.
- XLVII. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLVIII. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en la sesión ordinaria inmediata.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní, Campeche, comprende la cantidad de \$ 279, 431,475.00 (Son: Doscientos setenta y nueve millones, cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2019, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Calkiní	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$279,431,475.00
Gasto Corriente	196,745,593.40
Gasto de Capital	73,475,660.10
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	7,023,757.64
Pensiones y Jubilaciones	2,186,463.86
Participaciones	0

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní		
Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2019		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$80,031,530.16
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	50,719,727.61
1110	DIETAS	5,185,197.75
1111	Dietas	5,185,197.75
1130	Sueldos base al personal permanente	45,534,529.86
1131	Sueldos al personal de confianza	45,534,529.86
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,488,967.92
1210	Honorarios asimilables a salarios	-
1211	Honorarios asimilables a salarios	-
1220	Sueldos base al personal eventual	4,488,967.92
1222	Sueldos base al personal eventual	4,488,967.92
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,243,587.29
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	6,658,540.74
1321	Primas vacacional y dominical	936,413.44
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	5,722,127.30
1330	Horas extraordinarias	7,033.48
1331	Remuneraciones por Horas extraordinarias	7,033.48
1340	Compensaciones	6,578,013.07
1341	Homologación al salario	1,281,860.84
1346	Previsión social múltiple	5,296,152.23
1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,654,209.25
1410	Aportaciones de seguridad social	961,164.28
1412	Cuotas al IMSS	961,164.28
1440	Aportaciones para seguros	693,044.97
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	693,044.97
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,123,146.35
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,154,188.95
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	2,154,188.95
1520	Indemnizaciones	-
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	-
1540	Prestaciones Contractuales	-
1541	Prestaciones Contractuales	-
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,968,957.40
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,968,957.40
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,801,891.74



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



1710	Estímulos	4,801,891.74
1713	Estímulos	4,801,891.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	25,911,235.70
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	5,458,455.53
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,801,393.62
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,801,393.62
2112	Equipos menores	-
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	254,339.74
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	232,455.83
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	21,883.91
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,946,299.11
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	2,946,299.11
2150	Material impreso e información digital	169,108.79
2151	Material impreso e información digital	169,108.79
2160	Material de limpieza	287,314.27
2161	Material de limpieza	287,314.27
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,405,320.51
2210	Productos alimenticios para personas	1,405,320.51
2211	Productos alimenticios para personas	1,405,320.51
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	-
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,310,240.21
2410	Productos minerales no metálicos	-
2411	Productos minerales no metálicos	-
2460	Material eléctrico y electrónico	1,897,163.50
2461	Material eléctrico y electrónico	1,897,163.50
2470	Artículos metálicos para la construcción	7,690.94
2471	Artículos metálicos para la construcción	7,690.94
2480	Materiales complementarios	277,158.66
2482	Materiales complementarios	277,158.66
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	128,227.11
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	128,227.11
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	1,368,230.21
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	1,368,230.21
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,368,230.21



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,001,908.43
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	12,001,908.43
2611	Combustibles	12,001,908.43
2612	Lubricantes y aditivos	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	868,058.49
2710	Vestuario y Uniformes	683,283.85
2711	Vestuario y Uniformes	683,283.85
2720	Prendas de seguridad y protección personal	35,703.60
2721	Prendas de seguridad y protección personal	35,703.60
2730	Artículos deportivos	149,071.04
2731	Artículos deportivos	149,071.04
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	32,825.87
2820	Materiales de seguridad pública	32,825.87
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	32,825.87
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,466,196.45
2910	Herramientas menores	-
2911	Herramientas menores	-
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo cómputo y tecnología	-
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo cómputo y tecnología	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,466,196.45
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,466,196.45
3000	SERVICIOS GENERALES	67,543,580.21
3100	SERVICIOS BÁSICOS	35,331,014.16
3110	Energía eléctrica	35,029,154.67
3111	Servicio de Energía eléctrica	35,029,154.67
3140	telefonía Tradicional	247,010.48
3141	Servicio telefónico tradicional	247,010.48
3150	telefonía celular	48,995.76
3151	Servicio de Telefonía celular	48,995.76
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	5,853.25
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,853.25
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,233,272.42
3220	Arrendamiento de edificios	1,327,520.16
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	1,327,520.16
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y	503,248.05



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y	503,248.05
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,402,504.21
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1,402,504.21
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,316,909.32
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	1,542,900.63
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	1,542,900.63
3340	Servicios de capacitación	465,107.04
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	465,107.04
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	-
3351	Estudios e investigaciones	-
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	165,218.04
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	165,218.04
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,143,683.61
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,143,683.61
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,248,813.81
3410	Servicios financieros y bancarios	80,367.24
3411	Servicios financieros y bancarios	80,367.24
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	429,004.05
3431	Gastos inherentes a la recaudación	429,004.05
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	21,186.26
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado	21,186.26
3450	Seguro de bienes patrimoniales	393,812.48
3451	Seguro de bienes patrimoniales	393,812.48
3470	Fletes y maniobras	324,443.78
3471	Fletes y maniobras	324,443.78
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9,343,964.18
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	7,752,473.77
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	7,752,473.77
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	308,999.15
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	308,999.15
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,593.61
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	6,593.61
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,275,283.25
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos	1,275,283.25



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	614.40
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	614.40
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	395,392.01
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	227,203.83
3611	Periódicos y revistas	77,354.23
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	149,849.60
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	168,188.18
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes, productos o servicios	168,188.18
3700	SERVICIOS DE TRASLADO VIATICOS	468,545.87
3710	Pasajes Aéreos	68,067.41
3711	Pasajes Aéreos	68,067.41
3720	Pasajes terrestres	39,936.11
3721	Pasajes terrestres	39,936.11
3750	Viáticos en el país	360,542.35
3751	Viáticos en el país	360,542.35
3800	SERVICIOS OFICIALES	9,504,344.97
3810	Gastos ceremonial	4,375,456.88
3811	Gastos de ceremonial	4,375,456.88
3820	Gastos de orden social y cultural	5,128,888.08
3821	Gastos de orden social y cultural	2,064,663.98
3822	FERIA ARTESANAL	3,064,224.11
3840	Exposiciones	-
3841	Exposiciones	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,701,323.47
3920	Impuestos y derechos	992,564.27
3921	Impuestos y derechos	992,564.27
3950	Penas multas, accesorios, y actualizaciones	556,067.13
3951	Penas multas, accesorios, y actualizaciones	556,067.13
3960	Otros gastos por responsabilidades	-
3961	Otros gastos por responsabilidades	-
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3,152,692.07
3981	Impuestos sobre nóminas	3,152,692.07
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	25,043,987.46
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL	7,161,269.78



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	SECTOR PÚBLICO	
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	2,008,010.42
4115	Apoyos Extraordinarios	2,008,010.42
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,153,259.36
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	5,153,259.36
4400	AYUDAS SOCIALES	15,174,149.73
4410	Ayudas sociales a personas	11,892,273.32
4411	Ayudas diversas	5,532,295.89
4414	Fomento al deporte	706,008.15
4415	Ayudas a la agricultura, ganadería y pesca	4,835,771.86
4417	Ayudas al sector salud	818,197.42
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,602,903.89
4431	Ayudas a la educación	1,602,903.89
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,678,972.52
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,678,972.52
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,708,567.95
4590	Otras pensiones y jubilaciones	2,708,567.95
4591	Otras pensiones y jubilaciones	2,708,567.95
4660	Trasferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
4662	fideicomiso: programa FOCAM-FEFICAM	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,566,416.13
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,562,686.94
5110	Muebles de oficina y estantería	924,551.14
5111	Muebles de oficina y estantería	924,551.14
5130	Bienes artísticos y culturales y científicos	-
5131	Bienes artísticos y culturales y científicos	-
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	1,610,624.39
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	1,610,624.39
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	27,511.41
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	27,511.41
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	-
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	-
5230	Cámaras fotográficas y de video	-
5231	Cámaras fotográficas y de video	-
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	678,780.91
5410	Vehículos y equipo de transporte	678,780.91
5411	Vehículos y equipo terrestre	678,780.91
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	324,948.28
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	-
5621	Maquinaria y equipo industrial	-
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial	180,526.81
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial	180,526.81
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	-
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	-
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	144,421.47
5671	Herramientas y máquinas-herramientas	144,421.47
5690	Otros equipos	-
5691	Otros equipos bienes muebles	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-
5910	Software	-
5911	Software	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	69,909,243.99
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	69,909,243.99
6110	Edificación habitacional	55,805,346.77
6111	Edificación habitacional	55,805,346.77
6120	Edificación no habitacional	349,531.15
6121	Infraestructura educativa	349,531.15
6122	Infraestructura de recreación	-
6123	Infraestructura en salud	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,813,148.19
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	2,729,850.91
6132	Infraestructura en electrificación	2,083,297.28
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	5,397,934.29
6142	Construcción de obras de urbanización.	5,397,934.29
6150	Construcción de vías de comunicación	-
6152	Caminos vecinales	-



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



6153	Construcción de vías de comunicación	-
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	3,543,283.59
6162	Infraestructura agrícola	3,543,283.59
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-
6210	Edificación habitacional	-
6211	Obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación para Infraestructura de Vivienda	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	401,723.71
8500	CONVENIOS	401,723.71
8510	Convenios de reasignación	401,723.71
8511	Convenios de reasignación	401,723.71
8530	Otros Convenios	-
8531	Otros Convenios	-
9000	DEUDA PÚBLICA	7,023,757.64
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	7,023,757.64
9910	ADEFAS	7,023,757.64
9911	ADEFAS	7,023,757.64

Los gastos por concepto de comunicación social se importan la cantidad de \$ 395,392 (son: 395 mil 392 pesos 16/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$2,708,567.95 (son: 2 millones 708 mil 567 pesos 95/100 M.N.) y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Monto
451 Pensiones	0
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	2,708,567.95
Total General	\$ 2,708,567.95



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

Municipio de Calkiní	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019	
Clasificación Administrativa	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$279,431,475.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	279,431,475.00
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	279,431,475.00
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	273,614,602.75
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	273,614,602.75
01-CABILDO	11,784,922.39
02-PRESIDENCIA	5,077,274.01
03-SECRETARIA	19,493,990.73
04-CONTRALORIA	2,067,528.69
05-TESORERIA	9,270,035.72
06-OBRAS PUBLICAS	4,964,354.25
07- SERVICIOS PUBLICOS	21,630,474.91
08 -ADMINISTRACION	17,648,931.66
09 -GOBERNACION	934,901.73
10 -EDUC., CULTURA Y DEPORTE	19,736,347.32
11- PLANEACION	1,500,514.51
12- PENSIONADOS	2,541,135.46
13 -SEGURIDAD PUBLICA Y TTO. MPAL.	13,088,088.33
14 -COMISARIAS MUNICIPALES	3,362,486.73
15.- FISM	64,960,251.00
16 - FORTAMUN	32,862,154.00
17 - CENECALK	1,283,937.94
18 - TRANSPARENCIA	450,015.00
19 - DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	7,788,521.76
20 - AGUA POTABLE	4,947,934.75
21 - DEUDA PÚBLICA	6,882,704.86
22 - CATASTRO	810,880.13
23 - MEDIO AMBIENTE	585,325.48



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



24- FOPEC	2,095,982.00
25- CULTURA AGUA	353,011.00
26- JUNTA DE DZITBALCHE	7,347,536.56
27- JUNTA DE BECAL	5,499,378.85
28- JUNTA DE NUNKINÍ	4,645,982.98
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	273,614,602.75
CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní	5,816,872.25
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	279,431,475.00
Total	279,431,475.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	-
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	-
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	-
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	-
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	-
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-

Cabe señalar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní, Campeche, no es una Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Calkiní, sin embargo la Clasificación Administrativa así lo solicita.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



De conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Calkiní, Campeche podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines de contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las particiones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Calkiní deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2019 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

Municipio de Calkiní	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019	
Clasificación por Fuente de Financiamiento	Importe
1. Ingresos propios	\$ 137,143,738.00
2. Recursos Federales	134,675,569.00
3. Recursos Estatales	7,612,168.00
Total General	\$279,431,475.00

Artículo 14.- Las Erogaciones previstas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2019, se desglosan como sigue:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



AUTORIDADES AUXILIARES

DZITBALCHÉ

Capítulo	Dzitbalché
1000 Servicios Personales	4,559,731.92
2000 Mateeriales y Suministros	255,137.70
3000 Servicios Generales	914,073.35
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y O.	255,137.70
5000 Biene Muebles, Inmuebles e Intangibles	87,767.37
6000 Inversión Pública	1,275,688.52
Total	7,347,536.56

NUNKINÍ

Capítulo	Nunkiní
1000 Servicios Personales	3,146,316.10
2000 Mateeriales y Suministros	262,588.38
3000 Servicios Generales	899,181.16
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y O.	110,953.04
5000 Biene Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
6000 Inversión Pública	226,945.00
Total	4,645,983.68

BÉCAL

Capítulo	Bécal
1000 Servicios Personales	3,223,136.97
2000 Materiales y Suministros	663,883.80
3000 Servicios Generales	1,182,795.33
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y O.	331,010.45
5000 Biene Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,928.03
6000 Inversión Pública	77,623.98
Total	5,499,378.56



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Total de Autoridades Auxiliares

Capítulo	Dzitbalché	Nunkiní	Bécal
1000 Servicios Personales	4,559,731.92	3,146,316.10	3,223,136.97
2000 Materiales y Suministros	255,137.70	262,588.38	663,883.80
3000 Servicios Generales	914,073.35	899,181.16	1,182,795.33
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y O.	255,137.70	110,953.04	331,010.45
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	87,767.37	-	20,928.03
6000 Inversión Pública	1,275,688.52	226,945.00	77,623.98
Total	\$7,347,536.56	\$4,645,983.68	\$ 5,499,378.56

Dichos montos serán ministrados en los términos que establece el artículo 12 la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables y se ejercerá por las unidades responsables autorizadas para su ejecución.

Artículo 15.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Calkiní, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní	PROGRAMA A.N.N.A. (ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES)	170,000.00
Total General		\$170,000.00

Fuente: Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní, Campeche.

Artículo 16.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2019:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PRIORIDADES DEL GASTO

Municipio de Calkiní, Campeche Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 Prioridades de Gasto
Prestación de Servicios Públicos de Calidad
Combate a la Pobreza
Desarrollo Económico
Infraestructura
Transparencia y Rendición de Cuentas

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019.

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 2,448,993.00 (son: dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
PROGRAMA FEDERALIZADO CULTURA DEL AGUA	353,011.00	-	-	353,011.00
FOPEC	2,095,982.00	-	-	2,095,982.00
OTROS CONVENIOS	0.00	-	-	0.00
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$2,448,993.00	-	-	\$2,448,993.00

Artículo 18.- No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el Ejercicio Fiscal 2019.

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el Ejercicio Fiscal 2019.	0
Total General	0



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
<i>No se realizarán asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar subsidios y subvenciones por el Municipio para el Ejercicio Fiscal 2018</i>			0
Total General			0

AYUDAS SOCIALES

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400- AYUDAS SOCIALES	Ayudas a Personas físicas del Municipio de Calkiní, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	\$ 5,532,295.89
		441 - Ayudas sociales a fomento al deporte	706,008.15
		441 - Ayudas al sector salud	818,197.42
	Personas físicas y organismos productivos del Municipio de Calkiní, Campeche.	441- Ayuda a la agricultura, ganadería y pesca	4,835,771.86
	Instituciones de enseñanza del Municipio de Calkiní, Campeche.	442 - Ayudas a la educación	1,602,903.89
		443 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,678,972.52
Total General			\$15,174,149.73

Se contemplan el otorgamiento de apoyos a pescadores, así como al sector ganadero en conceptos como fertilizantes y otros insumos para la producción agrícola y pecuaria.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Artículo 20.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al Ejercicio Fiscal 2019 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.	0
Total General	0

Artículo 21.- El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.	0
Total General	0

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I
De la Ejecución del Gasto**

Artículo 22.- El Ejercicio del Gasto Público del municipio se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Artículo 23.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2019, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

CAPÍTULO II
Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 24.- Los Directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 25.- Los Directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopios, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente que en su momento reflejen importe elevados e innecesarios.

Artículo 26.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2018, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Artículo 27.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Dicha medida de austeridad en el rubro de servicios personales se exceptuará en el caso de que por modificaciones a ordenamientos legales o jurídicos impliquen que se adecúen a las especificaciones jurídicas vigentes, para cuidar el buen desempeño en el servicio público.
- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las Direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.
- IV. **Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.
- V. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 25 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VI. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de servicio oficial y en cumplimiento de los programas,



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



metas y objetivos que se tengan encomendados. Su pago se sujetará a lo establecido en el tabulador de viáticos, combustible y hospedaje aprobado por el H. Cabildo.

- VII. Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- VIII. Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.
- IX. Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la dirección de oficialía mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.
- X. Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- XI. Equipo de cómputo.** La adquisición de equipo de cómputo se realizará bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la dirección de oficialía mayor.
Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.
- XII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del presidente municipal y de la oficialía mayor de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- XIII. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas, se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.
- XIV. Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de emisión del cheque y no podrá expedirse otro cheque por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 28.- En el Ejercicio Fiscal 2019, la Administración Pública Municipal contará con 808 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	Nº DE PLAZAS
01 CABILDO	REGIDOR	8
	SINDICO DE HACIENDA	1
	SINDICO JURIDICO	1
	SUBTOTAL	10
02 PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
	AUXILIAR OPERATIVO	1
	CHOFER	1
	COORDINADOR	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1
	SECRETARIA	1
	SECRETARIA D	1
	SECRETARIO PARTICULAR	1
	SUBTOTAL	17
	03 SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR JURIDICO		1
AUXILIAR OPERATIVO		4
BRIGADISTA		1
CARTERO CONSERTADO		3
COORDINADOR		5
CRONISTA DE LA CIUDAD		1
INTENDENTE B		1



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
	SECRETARIA	3
	SECRETARIA B	1
	SECRETARIA I	4
	SECRETARIA J	2
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1
	SUPERVISOR	1
	SUPERVISOR D	1
	SUBTOTAL	37
0301 SALUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
	AUXILIAR OPERATIVO	10
	BRIGADISTA	11
	CHOFER	1
	COORDINADOR	1
	ENCARGADO DEPARTAMENTO SALUD	1
	INSPECTOR	1
	INTENDENTE A	1
	SECRETARIA	1
	SECRETARIA K	1
	SUBTOTAL	36
0302 INSTITUTO DE LA MUJER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
	COORDINADOR	1
	SUBTOTAL	3
04 CONTRALORIA	SUBDIRECTOR	1
	CONTRALOR	1
	COORDINADOR	3
	SECRETARIA	1
	SECRETARIA B	1
	SUBTOTAL	7
05 TRANSPARENCIA	DIRECTOR	1
	SUPERVISOR	1
	SUBTOTAL	2
06 TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1
	CAJERA	3
	COORDINADOR	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO	5
	PAGADOR	4
	SECRETARIA	4



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	SECRETARIA A	1
	TESORERO	1
	SUBTOTAL	22
07 ADMINISTRACION	SUBDIRECTOR	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9
	AUXILIAR OPERATIVO	8
	CHOFER B	2
	CONSERJE	2
	COORDINADOR	8
	DIRECTOR	1
	ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	1
	INTENDENTE	1
	INTENDENTE A	2
	INTENDENTE D	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
	SECRETARIA	2
	SECRETARIA A	1
	SECRETARIA B	1
	SECRETARIA D	1
	SECRETARIA H	2
	SECRETARIA J	1
	SUBTOTAL	46
08 OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
	AUXILIAR OPERATIVO	1
	BACHEO	1
	CHOFER	2
	CHOFER B	3
	COORDINADOR	7
	DIRECTOR	1
	INTENDENTE	1
	PAGADOR	2
	SECRETARIA H	1
	SUBDIRECTOR	2
	SUPERVISOR	2
	SUPERVISOR B	2
	SUBTOTAL	27
09 SERVICIOS PUBLICOS	APOYO A SERVICIOS PUBLICOS	1
	ASEO Y LIMPIEZA A	8
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	AUXILIAR DE MERCADO	1
	AUXILIAR ELECTRICISTA	2
	AUXILIAR OPERATIVO	41
	BRIGADISTA	1
	CHOFER	1
	CHOFER C	1
	CHOFER C DE SERVICIOS PUBLICOS	1
	COORDINADOR	4
	DIRECTOR	1
	ENCARGADO CAMPO 20 DE NOVIEMBRE	1
	ENCARGADO CAMPO DE FUTBOL	1
	ENCARGADO DE AGUA POTABLE	1
	ENCARGADO DE ALUMBRADO	1
	ENCARGADO DE MERCADO	1
	ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	4
	INTENDENTE	13
	INTENDENTE B	1
	INTENDENTE C	1
	INTENDENTE D	4
	PEON BOMBERO	1
	RESPONSABLE DEL BASURERO MPAL	1
	SECRETARIA	1
	SECRETARIA B	1
	SECRETARIA H	3
	SECRETARIA I	1
	SUBDIRECTOR	1
	SUPERVISOR B	1
	VELADOR	3
	SUBTOTAL	115
0901 VIVERO	VELADOR	1
	AUXILIAR OPERATIVO	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
	SUBTOTAL	5
0902 MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO	7
	INTENDENTE	3
	SUBTOTAL	10
10 GOBERNACIÓN	SECRETARIA I	1
	DIRECTOR	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	AUXILIAR OPERATIVO	2
	SUBTOTAL	8
11 EDUC. CULT. Y DEPX	ASEO Y LIMPIEZA A	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	38
	AUXILIAR DE DEPORTES	1
	AUXILIAR OPERATIVO	103
	BRIGADISTA	1
	CHOFER	1
	CONSERJE	13
	COORDINADOR	5
	DIRECTOR	1
	ENCARGADO ASEO Y LIMPIEZA	1
	ENCARGADO CENTRO APRENDIZAJE COM	1
	ENCARGADO DE BIBLIOTECA A	4
	INTENDENTE	19
	INTENDENTE A	1
	INTENDENTE C	1
	INTENDENTE D	20
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2
	MAESTRA DE MANUALIDADES	1
	SECRETARIA	5
	SECRETARIA A	2
	SECRETARIA B	1
	SECRETARIA D	1
	SECRETARIA F	1
	SECRETARIA H	3
	SECRETARIA I	7
	SECRETARIA K	2
	VELADOR	2
	SUBTOTAL	238
1101 MAESTROS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
	AUXILIAR OPERATIVO	8
	MAESTRO DE CASA DE LA CULTURA	1
	SUBTOTAL	12
12 PLANEACION	SUBDIRECTOR	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1
	COORDINADOR	4
	DIRECTOR	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	PAGADOR	1
	SECRETARIA F	1
	SUBTOTAL	10
13 MS SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
	DIRECTOR	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1
	SUBTOTAL	3
14 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	49
	OFICIAL	2
	SUBOFICIAL	8
	SUBTOTAL	59
15 PROTECCION CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6
	AUXILIAR OPERATIVO	2
	BODEGUERO	1
	BRIGADISTA	1
	DIRECTOR	1
	INSPECTOR A	1
	SECRETARIA	1
	SUBTOTAL	13
16 DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7
	AUXILIAR OPERATIVO	1
	CONSERJE	1
	COORDINADOR	9
	DIRECTOR	1
	INTENDENTE	2
	SECRETARIA	2
	SECRETARIA I	1
	SUBDIRECTOR	1
	SUPERVISOR	2
	SUBTOTAL	27
17 AGUA POTABLE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
	AUXILIAR DE AGUA POTABLE	1
	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2
	AUXILIAR OPERATIVO	8
	BODEGUERO	1
	CHOFER	1
	DIRECTOR	1
	ENCARGADO DE CLORACIÓN	1
	ENCARGADO DE COBRO AGUA BECAL	1



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



	ENCARGADO DE COBRO AGUACALKINI	1
	ENCARGADO MANTTO DE BOMBAS	1
	FONTANERO	14
	INTENDENTE	2
	PEON BOMBERO	3
	SECRETARIA	2
	SECRETARIA H	1
	SUBTOTAL	43
18 PENSIONADOS	PENSIONADOS	48
	SUBTOTAL	48
19 CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
	AUXILIAR OPERATIVO	2
	COORDINADOR	1
	DIRECTOR	1
	SECRETARIA	1
	SECRETARIA A	1
	SUBTOTAL	7
20 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COORDINADOR	1
	DIRECTOR	1
	SECRETARIA H	1
	SUBTOTAL	3
	TOTAL	808

Del total de las plazas autorizadas para este ejercicio fiscal 2019, existen 184 plazas de base, 184 eventuales y 440 de confianza.

Artículo 29.- Como parte de las medidas de la presente administración municipal 2018-2021, se redujeron los tabuladores de sueldos del personal de confianza, mandos medios y altos. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



1.- Personal de Mandos Medios y Superiores (confianza)

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISIÓN SOCIAL		COMPENSACIÓN MENSUAL	PERCEPCION MENSUAL BRUTA	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 57,235.40	\$ 62,958.94	\$ 5,723.54	\$ 6,295.89	\$ -	\$ 62,958.94	\$ 69,254.83
SINDICO DE HACIENDA	\$ 42,028.72	\$ 51,421.95	\$ 4,202.88	\$ 5,142.19	\$ 5,000.00	\$ 51,231.60	\$ 61,564.14
SINDICO JURIDICO	\$ 42,028.72	\$ 51,421.95	\$ 4,202.88	\$ 5,142.19	\$ 5,000.00	\$ 51,231.60	\$ 61,564.14
REGIDOR	\$ 42,028.72	\$ 51,421.95	\$ 4,202.88	\$ 5,142.19	\$ 5,000.00	\$ 51,231.60	\$ 61,564.14
TESORERO	\$ 36,975.42	\$ 40,672.96	\$ 3,697.54	\$ 4,067.30	\$ -	\$ 40,672.96	\$ 44,740.26
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 33,576.72	\$ 36,934.39	\$ 3,357.68	\$ 3,693.44	\$ -	\$ 36,934.40	\$ 40,627.83
CONTRALOR	\$ 24,152.66	\$ 26,567.93	\$ 2,415.26	\$ 2,656.79	\$ -	\$ 26,567.92	\$ 29,224.72
DIRECTOR	\$ 16,895.58	\$ 18,585.14	\$ 1,689.56	\$ 1,858.51	\$ -	\$ 18,585.14	\$ 20,443.65
SECRETARIO PARTICULAR	\$ 16,895.58	\$ 18,585.14	\$ 1,689.56	\$ 1,858.51	\$ -	\$ 18,585.14	\$ 20,443.65
SUBDIRECTOR	\$ 13,761.44	\$ 15,137.59	\$ 1,376.14	\$ 1,513.76	\$ -	\$ 15,137.59	\$ 16,651.34
CRONISTA DE LA CIUDAD	\$ 6,873.08	\$ 7,560.39	\$ 687.31	\$ 756.04	\$ -	\$ 7,560.39	\$ 8,316.43
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 12,100.00	\$ 16,819.55	\$ 1,210.00	\$ 1,681.96	\$ -	\$ 13,310.00	\$ 18,501.51
SUPERVISOR	\$ 4,597.82	\$ 8,215.88	\$ 459.78	\$ 821.59	\$ -	\$ 5,057.60	\$ 9,037.47
ENCARGADO DEPARTAMENTO SALUD	\$ 11,367.90	\$ 12,504.69	\$ 1,136.79	\$ 1,250.47	\$ -	\$ 12,504.69	\$ 13,755.16
ENCARGADO DE ALUMBRADO	\$ 10,332.50	\$ 11,365.75	\$ 1,033.26	\$ 1,136.58	\$ -	\$ 11,365.76	\$ 12,502.33
SECRETARIA	\$ 3,080.40	\$ 8,283.70	\$ 308.04	\$ 828.37	\$ -	\$ 3,388.44	\$ 9,112.07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3,080.40	\$ 6,562.25	\$ 308.04	\$ 656.22	\$ -	\$ 3,388.44	\$ 7,218.47
AUXILIAR OPERATIVO	\$ 3,080.40	\$ 3,622.32	\$ 308.04	\$ 362.23	\$ -	\$ 3,388.44	\$ 3,984.55
BRIGADISTA	\$ 3,080.40	\$ 3,388.44	\$ 308.04	\$ 338.84	\$ -	\$ 3,388.44	\$ 3,727.28
CAJERA	\$ 6,420.88	\$ 7,062.97	\$ 642.09	\$ 706.30	\$ -	\$ 7,062.97	\$ 7,769.26
CARTERO CONSERTADO	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00	\$ 400.00	\$ 440.00	\$ -	\$ 4,400.00	\$ 4,840.00
CHOFER	\$ 3,080.40	\$ 4,925.23	\$ 308.04	\$ 492.52	\$ -	\$ 3,388.44	\$ 5,417.75
COORDINADOR	\$ 6,420.88	\$ 16,819.55	\$ 642.09	\$ 1,681.96	\$ -	\$ 7,062.97	\$ 18,501.51
INTENDENTE	\$ 3,080.40	\$ 4,565.00	\$ 308.04	\$ 456.50	\$ -	\$ 3,388.44	\$ 5,021.50
VELADOR	\$ 3,080.40	\$ 3,388.44	\$ 308.04	\$ 338.84	\$ -	\$ 3,388.44	\$ 3,727.28
INSPECTOR	\$ 4,759.06	\$ 5,234.97	\$ 475.91	\$ 523.50	\$ -	\$ 5,234.97	\$ 5,758.46
ENCARGADO DE AGUA POTABLE	\$ 3,686.58	\$ 4,055.24	\$ 368.66	\$ 405.52	\$ -	\$ 4,055.24	\$ 4,460.76
ENCARGADO DE MERCADO	\$ 6,420.88	\$ 7,062.97	\$ 642.09	\$ 706.30	\$ -	\$ 7,062.97	\$ 7,769.26
MAESTRO DE CASA DE LA CULTURA	\$ 3,903.16	\$ 4,293.48	\$ 390.32	\$ 429.35	\$ -	\$ 4,293.48	\$ 4,722.82



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



2.- Personal de base del municipio (1era parte)

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISIÓN SOCIAL		PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
APOYO A SERVICIOS PUBLICOS	8,450.62	10,140.74	1,169.20	2,028.15	9,619.82	12,168.89
ASEO Y LIMPIEZA A	3,975.40	4,770.48	761.86	914.23	4,737.26	5,684.71
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,965.68	7,158.82	943.02	1,131.62	6,908.70	8,290.44
AUXILIAR DE AGUA POTABLE	4,911.86	5,894.23	847.10	1,016.52	5,758.96	6,910.75
AUXILIAR DE DEPORTES	4,911.86	5,894.23	847.10	1,016.52	5,758.96	6,910.75
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	6,599.58	7,919.50	1,000.72	1,200.86	7,600.30	9,120.36
AUXILIAR DE MERCADO	5,964.98	7,157.98	942.96	1,131.55	6,907.94	8,289.53
AUXILIAR ELECTRICISTA	3,975.40	4,770.48	761.86	914.23	4,737.26	5,684.71
AUXILIAR JURIDICO	11,367.90	13,641.48	1,136.80	1,364.16	12,504.70	15,005.64
BACHEO	3,570.50	4,284.60	725.00	870.00	4,295.50	5,154.60
BODEGUERO	5,964.98	7,157.98	942.96	1,131.55	6,907.94	8,289.53
BRIGADISTA	3,642.14	4,370.57	729.88	875.86	4,372.02	5,246.42
CAJERA	8,554.94	10,265.93	1,178.70	1,414.44	9,733.64	11,680.37
CHOFER B	5,964.98	7,157.98	942.96	1,131.55	6,907.94	8,289.53
CHOFER C	5,209.36	6,251.23	874.18	1,049.02	6,083.54	7,300.25
CHOFER C DE SERVICIOS PUBLICOS	5,209.36	6,251.23	874.18	1,049.02	6,083.54	7,300.25
CONSERJE	3,570.50	4,284.60	725.00	870.00	4,295.50	5,154.60
ENCARGADO ASEO Y LIMPIEZA	3,975.40	4,770.48	761.86	914.23	4,737.26	5,684.71
ENCARGADO CAMPO 20 DE NOVIEMBRE	3,570.50	4,284.60	725.00	870.00	4,295.50	5,154.60
ENCARGADO CAMPO DE FUTBOL	3,570.50	4,284.60	725.00	870.00	4,295.50	5,154.60
ENCARGADO CENTRO APRENDIZAJE COM	6,984.84	8,381.81	1,035.78	1,242.94	8,020.62	9,624.74
ENCARGADO DE BIBLIOTECA A	4,907.02	5,888.42	846.66	1,015.99	5,753.68	6,904.42
ENCARGADO DE CLORACIÓN	5,964.98	7,157.98	942.96	1,131.55	6,907.94	8,289.53
ENCARGADO DE COBRO AGUA BECAL	5,964.98	7,157.98	942.90	1,131.48	6,907.88	8,289.46
ENCARGADO DE COBRO AGUACALKINI	7,049.70	8,459.64	1,041.68	1,250.02	8,091.38	9,709.66
ENCARGADO MANTO DE BOMBAS	8,554.94	10,265.93	1,178.70	1,414.44	9,733.64	11,680.37
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	4,387.50	5,265.00	799.36	959.23	5,186.86	6,224.23



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Personal de base del municipio (2da. parte)

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISIÓN SOCIAL		PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
FONTANERO	4,419.18	5,303.02	802.24	962.69	5,221.42	6,265.70
INSPECTOR A	6,599.58	7,919.50	1,000.72	1,200.86	7,600.30	9,120.36
INTENDENTE A	5,965.44	7,158.53	943.00	1,131.60	6,908.44	8,290.13
INTENDENTE B	4,266.78	5,120.14	788.38	946.06	5,055.16	6,066.19
INTENDENTE C	4,126.52	4,951.82	775.62	930.74	4,902.14	5,882.57
INTENDENTE D	3,570.50	4,284.60	725.00	870.00	4,295.50	5,154.60
MAESTRA DE MANUALIDADES	4,116.78	4,940.14	774.72	929.66	4,891.50	5,869.80
PAGADOR	8,962.82	10,755.38	1,215.82	1,458.98	10,178.64	12,214.37
PEON BOMBERO	4,385.06	5,262.07	799.14	958.97	5,184.20	6,221.04
RESPONSABLE DEL BASURERO MPAL	3,570.50	4,284.60	725.00	870.00	4,295.50	5,154.60
SECRETARIA A	7,281.12	8,737.34	1,079.84	1,295.81	8,360.96	10,033.15
SECRETARIA B	7,468.98	8,962.78	1,079.84	1,295.81	8,548.82	10,258.58
SECRETARIA D	7,140.96	8,569.15	1,050.00	1,260.00	8,190.96	9,829.15
SECRETARIA F	7,530.64	9,036.77	1,085.46	1,302.55	8,616.10	10,339.32
SECRETARIA H	5,965.46	7,158.55	943.00	1,131.60	6,908.46	8,290.15
SECRETARIA I	5,541.34	6,649.61	904.38	1,085.26	6,445.72	7,734.86
SECRETARIA J	4,384.60	5,261.52	799.10	958.92	5,183.70	6,220.44
SECRETARIA K	3,307.08	3,968.50	701.00	841.20	4,008.08	4,809.70
SUPERVISOR	7,468.98	8,962.78	1,079.84	1,295.81	8,548.82	10,258.58



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALKINÍ

CARGO	SUELDO MENSUAL	PREVISION SOCIAL	COMPENSACION	TOTAL
DIRECTORA GENERAL	13,239.33	1,323.93	5,000.00	19,563.26
ASESOR JURÍDICO	4,540.86	454.09		4,994.95
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,755.85	275.59		3,031.44
AUXILIAR DE CAPACIDADES DIFERENTES	2,755.85	275.59		3,031.44
AUXILIAR DE TERAPIA	5,297.60	529.76		5,827.36
AUXILIAR DEL PROGRAMA AMA	2,755.85	275.59		3,031.44
AUXILIAR GENERAL A	2,755.85	275.59		3,031.44
AUXILIAR GENERAL B	2,000.00	200.00		2,200.00
AUXILIAR GENERAL C	1,407.13	140.71		1,547.84
CAJERA	5,511.70	551.17		6,062.87
CHOFER	6,000.00	600.00		6,600.00
CONTADOR GENERAL	6,659.20	665.92		7,325.12
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	6,659.20	665.92		7,325.12
COORDINADOR DE HUERTOS	4,627.32	462.73		5,090.05
COORDINADOR DEL ADULTO MAYOR	3,799.92	379.99		4,179.91
COORDINADOR JUNTOS POR TU COMUNIDAD	3,799.92	379.99		4,179.91
COORDINADORA DE AMA	3,799.92	379.99		4,179.91
COORDINADORA DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASIST	4,627.32	462.73		5,090.05
COORDINADORA DE CAPACIDADES DIFERENTE	3,799.92	379.99		4,179.91
COORDINADORA DE PROMOCION SOCIAL	3,799.92	379.99		4,179.91
COORDINADORA DEL AREA EDUCATIVA	3,799.92	379.99		4,179.91
INTENDENTE	3,039.35	303.94		3,343.29
MAESTRA DE CULTURA DE BELLEZA	2,107.69	210.77		2,318.46
MAESTRA DE REPOSTRERÍA	1,407.13	140.71		1,547.84
MAESTRA DE TEJIDO	2,107.69	210.77		2,318.46
MESTRA DE COSTURA	1,407.13	140.71		1,547.84
ODONTOLOGO	5,297.60	529.76		5,827.36
PERSONAL DE SEGURIDAD	1,407.13	140.71		1,547.84
PROCURADORA	4,834.65	483.47		5,318.12
PSICOLOGA	5,297.60	529.76		5,827.36
SECRETARIA	3,433.45	343.35		3,776.80
TERAPISTA	7,201.57	720.16		7,921.73
TRABAJADORA SOCIAL	4,627.32	462.73		5,090.05
VELADOR	2,107.69	210.77		2,318.46



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE DZITBALCHE			
CARGO	PERCEPCION MENSUAL(PESOS)		
	SUELDO		COMPENSACION
	MINIMO	MAXIMO	
PRESIDENTE	\$26,000.00	\$33,000.00	\$ 2,310.00
REGIDOR Y SINDICO	\$11,000.00	\$12,000.00	\$ 3,948.00
SECRETARIO	\$11,000.00	\$12,000.00	\$ 3,948.00
TESORERO	\$11,000.00	\$12,000.00	\$ 3,948.00
CHOFER	\$ 1,679.90	\$ 1,890.00	
ENCARGADO	\$ 1,470.10	\$ 4,199.90	
ASEO URBANO	\$ 1,470.10	\$ 1,679.90	
AUXILIAR	\$ 1,049.90	\$ 2,100.10	
ELECTRICISTA	\$ 1,207.40	\$ 1,207.40	
INTENDENTE	\$ 1,470.10	\$ 1,679.90	
DIRECTORA	\$ 1,679.90	\$ 1,679.90	
VELADOR	\$ 1,155.10	\$ 1,155.50	
SECRETARIA	\$ 1,679.90	\$ 1,679.90	
SECRETARIO PARTICULAR	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	
CONTADOR	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	
COORDINADORA	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINI			
CARGO	PERCEPCION MENSUAL(PESOS)		
	SUELDO		PREVISION SOCIAL
	MINIMO	MAXIMO	
PRESIDENTE	\$ 22,000.00	\$ 24,200.00	\$ 2,310.00
REGIDOR Y SINDICO	\$ 7,400.00	\$ 8,140.00	\$ 3,948.00
SECRETARIO	\$ 6,600.00	\$ 7,260.00	\$ 3,948.00
TESORERO	\$ 6,600.00	\$ 7,260.00	\$ 3,948.00
AUXILIAR DE SECREATI	\$ 4,400.00	\$ 4,840.00	
CHOFER DE PRESIDENT	\$ 4,400.00	\$ 4,840.00	
DIRECTORA DEL DIF	\$ 4,400.00	\$ 4,840.00	
AUXILIAR DEL DIF	\$ 2,192.00	\$ 2,900.00	
ADMINISTRATIVO	\$ 2,400.00	\$ 4,200.00	
OPERATIVO	\$ 1,585.00	\$ 4,658.00	



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE BECAL		
CARGO	PERCEPCION	COMPESACION
PRESIDENTE	\$21,705.94	\$ 1,519.41
REGIDOR Y SINDICO	\$ 9,199.87	\$ 643.99
SECRETARIO	\$ 9,199.87	\$ 643.99
TESORERO	\$ 9,199.87	\$ 643.99
ENC. DE MATERIAL ELÉCTRICO	\$ 5,242.88	
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,874.96	
AUXILIAR CONTABLE	\$ 3,596.04	
DIRECTORA	\$ 3,596.04	
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$ 4,714.93	
RESPONSABLE DE PROGRAMAS	\$ 3,564.00	
COORDINADORA A	\$ 3,564.00	
COORDINADORA B	\$ 2,090.88	
COORDINADORA C	\$ 1,829.52	
VELADOR A	\$ 2,090.88	
VELADOR B	\$ 1,829.52	
INTENDENTE A	\$ 3,572.78	
INTENDENTE B	\$ 2,874.96	
INTENDENTE C	\$ 1,900.80	
INTENDENTE D	\$ 1,829.52	
CHOFER A	\$ 3,920.40	
CHOFER B	\$ 2,090.88	
PENSIONADO A	\$ 2,953.36	
PENSIONADO B	\$ 2,556.57	
BODEGUERO	\$ 2,043.36	
FONTANERO	\$ 3,920.40	
INSTRUCTOR DE TALLERES	\$ 2,613.60	

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



TABULADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL MENSUAL

Puesto	SUELDO MENSUAL		PREVISIÓN SOCIAL		QUINQUENIO		PERCEPCION BRUTA (Antes de Impuestos)	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
OFICIAL	9,246.86	11,096.23	725.80	1,664.43	883.60	2,120.64	10,856.26	14,881.31
SUBOFICIAL	6,064.24	7,277.09	839.00	1,091.56	883.60	2,120.64	7,786.84	10,489.29
AGENTE	6,228.08	7,473.70	564.86	1,121.05	176.72	1,767.20	6,969.66	10,361.95

PAGO DE NÓMINA POLICIAL

De los 59 policías que integran la plantilla de seguridad pública, que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.

Artículo 30.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escala-fón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 31.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 32.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el Ejercicio Fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Adjudicación Directa	1	750,000
Invitación a cuando menos tres contratistas	750,001	2,750,000
Licitación Pública	2,750,001.00	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 33.- En forma similar a las Obras Públicas el municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el Ejercicio Fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Adjudicación Directa	1	500,000.00
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001.00	1,500,000.00
Licitación Pública	1,500,000.00	En Adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 34.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 35.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V
De los Subsidios y Transferencias

Artículo 36.- Las Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior el Presidente a través de la Tesorería y la Contraloría establecerán el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

CAPÍTULO VI
De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 37.- El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2018, asciende a la cantidad de \$ 7,023,757.64 (Son: 7 millones 23 mil 757 pesos 64/100 M.N.).

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 diciembre de 2018
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con contratación de deuda pública.</i>							-
Otros Pasivos Circulantes							\$ 7,023,757.64
Otros Pasivos No Circulantes							-
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018							\$ 7,023,757.64

El tope de endeudamiento autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes sin previa autorización del Congreso, de conformidad con el artículo 34 fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios .



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Artículo 38.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de \$7,023,757.64 (Son: 7 millones 23 mil 757 pesos 64/100 M.N.). prevista para pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Presupuesto Aprobado 2018						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financiero s	9900 ADEFAS
0	0	0	0	0	0	\$ 7,023,757.64

**TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 39.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 40.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el Ejercicio Fiscal 2019 se desglosan a continuación:

Participación Federal	Presupuesto Aprobado
Fondo Municipal de Participaciones	142,287,737
Participaciones del municipio	134,75,569



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Fondo General	70,281,329
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	30,772,812
Fondo de Fomento Municipal	19,069,432
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	916,985
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	502,212
Fondo de Compensación ISAN	162,661
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,722,984
IEPS de Gasolina y Diésel	2,154,760
Fondo de ISR	4,157,252
Fondo de Colaboración Administrativa de Predial	2,935,142
Recurso Adicional a Municipios	7,612,168
Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	2,396,249
A la venta final de bebidas con Contenido Alcohólico	9,482
Impuesto sobre nóminas	1,674,297
Impuesto adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	552,517
Zona Federal Marítimo Terrestre	14,508
Derechos por placas y Refrendos de Vehículos	2,965,115

Artículo 41.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	64,960,251
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	32,862,154



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Otros Convenios	2,448,993
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$100,271,398.00

Artículo 42.- Los convenios de programas federales para el Ejercicio Fiscal 2019 se desglosan a continuación:

Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
CULTURA DEL AGUA	\$ 353,011.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA	0
FOPEC	2,095,982.00
DEVOLUCION DE DERECHOS PRODDER	0
FOMENTO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES FONHAPO	0
PROGRAMA 3 X 1 MIGRANTES	0
PROGRAMA AGUA LIMPIA	0
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	0
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL	0
FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVA (FAIP)	0
FONDO PARA FRONTERAS	0
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$2,448,993.00



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



TÍTULO CUARTO
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 43.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso aplicar lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 44.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2019 del Municipio de Calkiní, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal. Las matrices utilizadas son:

- I. **Anexo I.** Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019
- II. **Anexo II.** Matriz de Indicadores de Resultados
- III. **Anexo III.** Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados

CAPÍTULO II
De la Rendición de Cuentas

Artículo 45.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 01 de Marzo del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TÍTULO V
CAPÍTULO ÚNICO
DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 46.
Objetivos anuales, estrategias y metas:

OBJETIVOS:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Considerando a futuro para que los planes trazados permitan la obtención de la utilidad máximo, de acuerdo a las condiciones que se presenten asegurando la liquidez financiera del H. Ayuntamiento, de igual manera la coordinación de todas las actividades , para obtener ese fin, estableciendo controles para conocer si los planes son llevados a cabo y determinar la dirección que se lleva en relación con los objetivos establecidos, mediante la previsión, planeación , organización y coordinación del presente Presupuesto de Egresos.

METAS:

El presente Presupuesto de Egresos plantea fortalecer el buen control de las finanzas públicas, mediante el control de los recursos de los diferentes capítulos del gasto.

ESTRATEGIAS:

Para el Ejercicio Fiscal 2019, el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní actuará conforme a las estrategias de política de ingresos y egresos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a saber:

- Optimizar al máximo los recursos provenientes del Estado y de la Federación
- Administrar con eficacia los recursos obtenidos a través de los diversos Convenios de Colaboración

Administrativa.

Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

En cumplimiento del artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se anexa la Proyección del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, basada en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas del producto interno bruto (PIB) 3% e inflación del 3% para el 2019.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní Proyecciones de Egresos LDF Pesos Cifras Nominales		
Concepto	Año en cuestión 2019	2020
1 Gasto no Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	212,022,230.55	215,539,709.12
A Servicios Personales	80,031,529.67	81,312,034.14
B Materiales y Suministros	24,612,030.66	25,375,003.61
C Servicios Generales	65,594,772.67	66,578,694.26
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,043,987.46	25,344,515.31
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,566,416.13	3,630,611.62
F Inversion Publica	5,748,012.61	5,834,232.80
G Inversion Financiera y Otras Provisiones	0	-
H Participaciones y Aportaciones	401,723.71	405,740.94
I Deuda Publica	7,023,757.64	7,058,876.42
2 Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	67,409,243.96	67,746,290.18
A Servicios Personales		
B Materiales y Suministros	1,299,205.03	1,305,701.05
C Servicios Generales	1,948,807.54	1,958,551.58
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F Inversion Publica	64,161,231.39	64,482,037.54
G Inversion Financiera y Otras Provisiones		
H Participaciones y Aportaciones		
I Deuda Publica		
3 Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	279,431,474.50	283,285,999.29

Así mismo, conforme a los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable específicamente los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a lo dispuesto a la Ley de Disciplina Financiera, se presentan el formato Resultado de los Ingresos conforme a los criterios anteriormente mencionados.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní Resultados de Egresos LDF Pesos Cifras Nominales		
Concepto	2017	2018
1 Gasto no Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	181,136,893.37	196,250,989.58
A Servicios Personales	84,127,722.74	84,986,506.01
B Materiales y Suministros	16,944,300.64	20,819,554.71
C Servicios Generales	58,219,400.38	60,402,611.57
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,903,116.36	18,954,213.97
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,452,808.84	2,963,339.21
F Inversion Publica	0	1,581,049.80
G Inversion Financiera y Otras Provisiones	0	-
H Participaciones y Aportaciones	81,500.00	325,348.01
I Deuda Publica	5,408,044.41	6,218,366.30
2 Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	59,470,205.96	63,422,763.60
A Servicios Personales		
B Materiales y Suministros	1,274,361.56	1,661,072.38
C Servicios Generales	1,557,553.01	1,359,059.22
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F Inversion Publica	56,638,291.39	60,402,632.00
G Inversion Financiera y Otras Provisiones		
H Participaciones y Aportaciones		
I Deuda Publica		
3 Total de Egresos Proyectados (3=1 + 2)	240,607,099.33	259,673,753.18

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Calkiní, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Calkiní, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2019, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2018 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

ARTICULO SEXTO. Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones al presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de las participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní para el ejercicio fiscal 2019, el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la transferencia a fondos federales y a la tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Calkiní, entre ellas las afectaciones a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto del gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el H. Ayuntamiento de Calkiní, procurando mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

ARTICULO SEPTIMO. De conformidad con las partidas presupuestales asignadas en este presupuesto se ordena al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní a elaborar sus respectivos presupuestos, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presupuesto anual de Egresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2019.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, a los 28 días del mes de diciembre del año 2018.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



C. ROQUE SANCHEZ GOLIB.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ

C. ALVARO MAS TOLEDO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ

C. VÍCTOR RAFAEL RODRÍGUEZ ORTEGÓN
SÍNDICO DE ASUNTOS JURIDICOS

C. LORENZO BLANQUETO CÓRDOVA
SÍNDICO DE HACIENDA

C. RITA MARÍA CARVAJAL PADILLA
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

C. JUAN SILVERIO CAAMAL ZI
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

C. RUBÍ CANDELARIA ESTRADA OSALDE
REGIDORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO

C. BALTAZAR PERALTA GARCÍA
REGIDOR DE CEMENTERIO Y CATASTRO

C. GLORIA CRISTHIAN MAAS BALTAZAR
REGIDOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.

C. JUAN GABRIEL MOO COLLÍ
REGIDOR DE PARQUES, JARDINES Y ASEO URBANO.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



C. IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN
REGIDOR DE MERCADOS Y RASTROS.

C. ROBERTO ESTEBAN COLLÍ BALAM
REGIDOR DE SALUD, HIGIENE Y BIENESTAR SOCIAL.

C. ANTONIO ROSADO AVILEZ
EL TESORERO MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ANEXO I PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

PROGRAMA: 12.4. Atención a servicios públicos en materia de Calles.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Disminuir el deficit de las arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la poblacion, estableciendo, promoviendo y coordinado las acciones en materia vial para el municipio	Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones en materia vial	52,890
Unidad responsable: Direccion de Obras Públicas y Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 15,000,000.00		

PROGRAMA: 12.5. Atención a servicios públicos en materia de Agua Potable.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar el sistema de suministro de agua adecuado y de calidad en el municipio ampliando la infraestructura de abastecimiento de agua potable, asi como asegurando su mantenimiento.	Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones para mejoramiento del sistema de agua potable del municipio	13,581
Unidad responsable: Direccion de Agua Potable		
Monto presupuestal: 23,000,000.00		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.6. Atención a servicios públicos en materia de Drenaje y Alcantarillado.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Disminuir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales en el Municipio, eficientando el servicio de drenaje y alcantarillado.	Realizar programas permanentes al mantenimiento de los drenajes y alcantarillados.	14,999
Unidad responsable: Direccion de Agua Potable y Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 8,180,000.00		

PROGRAMA: 12.7. Atención a servicios públicos en materia de Aguas Residuales.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización. Realizar estudios de viabilidad para la integración de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.	Implementacion de mecanismos para reducir la acumulacion de aguas residuales.	14,999
Unidad responsable: Direccion de Agua Potable y Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 6,240,000.00		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.8. Atención a servicios públicos en materia de Limpieza.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos. Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección de basura	Tener vialidades y espacios públicos en condiciones de limpieza e higiene.	52,890
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 32,110,000.00		

PROGRAMA: 12.9. Atención a servicios públicos en materia de Residuos Solidos		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar el servicio de Recolección de los Residuos Sólidos y Garantizar el tratamiento y disposición final de los mismo con apego a la normatividad. Fomentar un servició eficiente con la participación de la sociedad.	Cubrir la totalidad de las viviendas con el servicio de recolecta de residuos solidos.	52,890
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 7,250,000.00		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
 ESTADO DE CAMPECHE
 PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.10. Atención a servicios públicos en materia de Parque y Jardines.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación. Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles y avenidas, mercados y otros sitios públicos del municipioentorno y medio ambiente.	Tener espacios de esparcimiento adecuado para la ciudadanía.	52,890
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 5,220,000.00		

PROGRAMA: 12.11. Atención a servicios públicos en materia de Alumbrado Público.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio. Atender las necesidades y cobertura de alumbrado público en el Municipio	Mejorar el servicio de alumbrado publico en el municipio de Calkiní.	14,999
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 12,000,000.00		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.12. Atención a servicios públicos en materia de Mercado Público		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos. Dotar de una mejor infraestructura y servicios a los mercados.	Mejorar el funcionamiento del mercado municipal.	52,890
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 8,000,000.00		

PROGRAMA: 12.13. Atención a servicios públicos en materia de Panteones		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Incrementar en calidad la atención y servicio de, inhumación y reinhumación de cadáveres, de conformidad a lo estipulado en la ley y los estándares nacionales de preservación de la salud pública	Brindar un eficiente servicio de panteones, con la utilizacion de bóvedas y osarios.	14,999
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 4,000,000.00		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
 ESTADO DE CAMPECHE
 PERÍODO 2018 - 2021



PROGRAMA: 12.14. Atención a servicios públicos en materia de Rastro.		
OBJETIVO	META PROGRAMADA	HABITANTES BENEFICIADOS
Mejorar la calidad del espacio públicos destinados al sacrificio de animales para el consumo humano.	Mejorar el funcionamiento de los servicios prestados en el rastro municipal.	14,999
Unidad responsable: Direccion de Servicios Públicos		
Monto presupuestal: 2,000,000.00		



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ANEXO II MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019						
12.4. Atención a servicios públicos en materia de Calles.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Disminuir el deficit de las arterias viales del Municipio.	Porcentaje de arterias viales en mejores condiciones	Total de calles en mal estado/Total de calles del municipio	Anual	Datos registrados por el Ayuntamiento	Falta de recursos y/o, falta de material de aplicación.
PROPOSITO	Implementar las acciones de Pavimentacion y Rehabilitacion de las arterias viales.	Porcentaje de Pavimentacion de calles (PP)	Total de Calles que recibieron mantenimiento/Total de calles del municipio.	Semestral	Datos registrados por el Ayuntamiento	Falta de recursos y/o, falta de material de aplicación.
COMPONENTE 1	Llevar acabo la programacion de pavimentacion y rehabilitacion.	Programacion de calles (PC)	Total de calles programadas/ Total de calles del municipio	Semestral	Datos registrados por el Ayuntamiento	Falta de recursos y/o, falta de material de aplicación.
A1C1	Dotacion de Equipamiento suficiente	Nivel de equipamiento (NE)	Total de equipamiento necesario/ Total de equipamiento existente	Semestral	Registro del area obras y servicios	Falta de recursos y/o, falta de material de aplicación.
A2C1	Contar con personal suficiente	Porcentaje de personal (PP)	Total de personal requerido/Total de personal existente	Semestral	Registro del area obras y servicios	Falta de recursos, y/o falta de personal
A3C1	Aplicación del donativo para los programas de bacheo	Porcentaje de aplicación del donativo (PPLR)	Total del donativo aplicado/Total de donativo recibido	Anual	Registro del area obras y servicios	Falta de recursos y/o, falta de material de aplicación.
A4C1	Rehabilitar las calles del municipio	Porcentaje de calles Rehabilitadas	Numero de calles rehabilitadas/numero de calles*100	Semestral	Registro, bitacora, supervicion	Falta de recursos, falta de material
ASC1	Aplicación de recursos federales para el mejoramiento de las calles	Porcentaje de recursos disponibles para el mejoramiento de calles	Recurso aplicado para el mejoramiento de calles/Total de recurso federal disponibles para calles*100	Semestral	Registro, bitacora, supervicion	Falta de recursos



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE RESULTADOS AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019						
12.5. Atención a servicios públicos en materia de Agua Potable.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar el sistema de suministro de agua potable y de calidad en el Municipio	Indice del suministro del servicio de agua potable	Total de viviendas con servicio de agua potable/Total de viviendas registrados.	Anual	Registro y/o censo	Falta de recursos, falta de infraestructura para dotar de agua
PROPOSITO	Contar y Dotar con infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable	Nivel de infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable (NISSAP)	Numero total de bombas en uso para el suministro de agua potable/total de bombas del municipio	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de infraestructura
COMPONENTE	Ampliar la red de agua potable en el municipio	Porcentaje de ampliacion de la red de agua potable(PARAP)	Total de red programada para ampliar/Total de la red existente*100	Anual	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, morosidad
A1C1	Equipamiento suficiente para la cobertura de red de agua potable	Nivel de equipamiento para la cobertura de agua potable (NECAP)	Total de tomas de agua domiciliarias/ Total de viviendas en el municipio	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de equipamiento
A2C1	Personal suficiente para la atencion de reparacion de fugas de agua potable	Indice de personal operativo para el trabajo	Total de personal para la reparacion de fugas/ total de personal operativo	Semestral	Registro administrativo de servicios	Falta de recursos, y/o falta de personal
A3C1	Brindar calidad en el agua potable	Porcentaje de cloracio del agua potable	Dotacion de cloracion/numero de bombas * 100	mensual	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de equipamiento
COMPONENTE 2	Lograr un eficiente incremento del cobro del agua potable	Alcance de la difusion para Realizar el cobro del agua potable	Numero total de usuarios que pagaron el concepto de agua potable	Semestral	Registros de base de datos de cobros	Falta de recursos, falta de difusion
A1C2	Mantener Actualizado el padron de usuarios	Porcentaje total de usuarios en el padron municipal	Numero de contratos de usuarios/Numero de usuarios registrados en el padron*100	Semestral	Registros base de datos	Falta de actualizacion del padron
A2C2	Brindar descuentos en multas y recargos a los usuarios	Porcentaje de usuarios regularizados	Numero de usuarios morosos/Base de datos	Semestral	Registros base de datos	Falta de recursos, morosidad
A3C2	Gestionar nuevos puntos de caja de cobros	Porcentaje de usuarios atendidos en los modulos	Importe total de los ingresos recaudados	Semestral	Registros base de datos	Falta de recursos, falta de material



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019
12.6. Atención a servicios públicos en materia de Drenaje y Alcantarillado.
2018-2021

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Disminuir el déficit en el servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio	Indice del servicio de drenaje y alcantarillado	Mantenimiento y operación del sistema de drenaje y alcantarillado/total de red del sistema de drenaje y alcantarillado	Anual	Registro y/o censo	Falta de recursos, falta de infraestructura
PROPOSITO	Mantener una suficiencia con los servicios de drenaje y alcantarillado del municipio	Nivel de infraestructura del servicio de drenaje y alcantarillado	Numero total de los drenajes y alcantarillado en uso/Total de drenajes y alcantarillado existente	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de infraestructura
COMPONENTE	Incrementar la infraestructura del servicio de drenaje y alcantarillado.	Estudio y proyecto para el incremento de drenaje y alcantarillado	Numero de proyectos elaborados/Total de proyectos programados	Anual	Documentos realizados	Falta de recursos, falta de equipamiento
A1C1	Mejorar la red de drenaje y alcantarillado	Porcentaje de ampliacion del drenaje y alcantarillado	total de sistema de drenaje y alcantarillado ampliado/total de la red existente*100	Anual	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de equipamiento
A2C1	Personal suficiente para el mantenimiento del drenaje y alcantarillado	Indice de personal para el trabajo (IPTRR)	Total de personal indicado para el mantenimiento/total de personal operativo	Semestral	Registro administrativo de servicios	Falta de recursos, falta de personal
A3C1	Realizar los desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado de las instalaciones del Ayuntamiento	Indice de desazolve	Total de desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado/ Capacidad de atencion	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de equipamiento
A4C1	Realizar los desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado del mercado, rastro del Ayuntamiento	Indice de desazolve	Total de desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado/ Capacidad de atencion	Semestral	Registros	Falta de recursos, falta de equipamiento
A5C1	Consientización a la ciudadanía del cuidado de arrojar basura a los drenajes y alcantarillado	Indice de difusion para no arrojar basura a los drenajes y alcantarillados	Total de reportes de limpieza/Total programado	Semestral	Registros, bitacoras	Falta de recursos, falta de material



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019						
12.7. Atención a servicios públicos en materia de Aguas Residuales.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Contribuir con acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización	Porcentaje de consentización a la descontaminación de aguas residuales	(Consentización a la descontaminación de aguas residuales del año /Consentización a la descontaminación de aguas residuales de años anteriores)*100	Anual	Registro de incidencias y/o sanciones	Falta de recursos
PROPOSITO	Abatir los niveles de aguas residuales en el municipio	Porcentaje de los niveles por contaminación de aguas residuales	El resultado de estudio de las aguas residuales por contaminación en el año/El resultado de estudio de las aguas residuales por contaminación de años anteriores	Anual	Comparativo de estudio	Falta de recursos, falta de infraestructura
COMPONENTE	Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales del municipio	Porcentaje de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Infraestructura construida/Infraestructura programada*100	Semestral	Dato contenido en el Plan Municipal	Falta de recursos, capacidad de gestión
A1C1	Elaboración de un proyecto para la construcción de infraestructura para aguas residuales	Porcentaje del diseño del proyecto	(Proyecto de construcción de infraestructura para aguas residuales realizados/Proyecto de construcción de infraestructura para aguas residuales programads)*100	Semestral	Documentación elaborada de los diseños	Falta de recursos, capacidad de gestión
A2C1	Elaboración de los respectivos presupuestos para los proyectos de infraestructura para aguas residuales	Porcentaje de elaboración de los presupuestos para los proyectos de aguas residuales	(Proyecto de presupuestos de construcción de infraestructura para aguas residuales realizados/Proyecto de presupuesto de construcción de infraestructura para aguas residuales programads)*100	Semestral	Presupuestos elaborados	Falta de recursos, y/o falta de personal
A3C1	Elaborar un estudio de factibilidad para la construcción de una planta de aguas residuales	Porcentaje de elaboración de estudios de factibilidad	(Total de estudios factibilidad realizados/Total de estudio factibilidad programados)*100	Semestral	Expediente de los estudios de factibilidad	Falta de recursos



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019						
12.8. Atención a servicios públicos en materia de Limpieza.						
2015-2018						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con la finalidad de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	Indice de Limpieza en vialidades y espacios publicos libres	Total de vialidades y espacios publicos que reciben el servicio de limpia/Total de vialidades y espacios publicos del municipio	Semestral	Registro y/o bitacora de los servicios de limpia	Falta de recursos, falta de equipo de limpia
PROPOSITO	Realizar mejoras a los servicios de limpia y tener vialidades y espacios públicos adecuados	Nivel de los servicios de limpia implementados	Numero de mejoras implementados/Total de mejoras programadas	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de equipamiento
COMPONENTE	Implementar planes de accion de limpia permanente en las vías y espacios públicos	Planes de accion de limpia	Total de servicios atendidos	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de equipamiento
A1C1	Limpieza de barrido y corta de maleza en vías publicas y espacios publicos libres	Indice de servicios de limpia y corta de maleza	(Total de servicios atendidos/Total de servicios programados)*100	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de personal
A2C1	Caleo de areas verdes y arboles en camellones	Indice de servicios de caleo	(Total de servicios atendidos por caleo/Total de servicios programados)*100	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de personal
A3C1	Contar con el equipamiento adecuado para la limpieza de vías y espacios públicos	Proporcion de equipamiento	Numero de equipamiento que se requiere/numero de equipamiento que existe	Semestral	inventario de equipos y herramientas	Falta de recursos, falta de equipo de limpia



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019						
12.9. Atención a servicios públicos en materia de Residuos Sólidos						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar el servicio de recolección de los residuos sólidos y garantizar el tratamiento y disposición final de los mismos	Indice de residuos solidos recolectados (IRSR)	Total de viviendas que reciben el servicio de recolecta en el municipio/Total de toneladas recolectadas.	Anual	Registro y/o bitacora de recoleccion de servicios	Falta de recursos, falta de equipo de recolecta
PROPOSITO	Rehabilitar el espacio destinado para la disposicion final de los residuos solidos	Determinacion de acuerdo a la norma (PAN)	Numero de reglas que se cumple de la norma en el espacio designado/total de las reglas de cumplimiento de la norma	Semestral	Implementacion de la norma	Falta de recursos, falta de infraestructura
COMPONENTE	Dotar de Equipamiento suficiente para la disposicion final de los residuos solidos	Nivel de equiamiento del espacio destinado a los residuos solidos	Total de equipo existente para el tratamiento de disposicion final/ Total de equipo que para el cumplimiento de la norma	Semestral	Registro, supervision de la norma	Falta de recursos, falta de infraestructura
A1C1	Implementar nuevas unidades para la recolecta de los residuos solidos	Porcentaje de recolecta de los residuos solidos	Total de rutas que se brinda la recolecta/Total de las rutas del municipio	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de equipo de recolecta
A2C1	Contar con el Personal suficiente para llevar acabo la recolecta de los residuos solidos	Indice de personal para el trabajo de recolecta de residuos	Total de personal encargado de la recolecta/ Total de personal operativo	Semestral	Registro administrativo de servicios	Falta de recursos, falta de personal
A3C1	Capacitacion al personal para el manejo de los residuos solidos	Nivel de personal capacitado	Total del personal capacitado	Semestral	Registro administrativo de servicios	Falta de recursos, falta de personal
A4C1	Implementar el calendarios para la recolecta de los residuos solidos en las colonias	Indice de calendario	Total de dias programados por rutas	Semestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de maquinaria
A5C1	Programa de difusion o de perifoneo para la recolecta de los residuos solidos	Indice de aceptacion de los dias de recolecta	(reportes por falta del servicio de recolecta atendidos/Programacion de recolecta) *100	Trimestral	Registro, bitacora y supervision	Falta de recursos, falta de maquinaria



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019
12.10. Atención a servicios públicos en materia de Parque y Jardines.

2018-2021

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de los espacios publicos destinados a la convivencia y recreación en parques y jardines del municipio	Parques y jardines en mejores condiciones	Censo de parques y jardines en mal estado/Censo de parques y jardines en el municipio	Anual	Encuestas	Falta de recursos, falta de material
PROPOSITO	Mantenimiento de los parques y jardines del municipio	Nivel de mantenimiento de los parques y jardines	Total de parques y jardines que recibieron mantenimiento/Total de parques y jardines	Semestral	Registro y/o supervision	Falta de recursos, falta de material
COMPONENTE	Parques y jardines con infraestructura suficiente	Nivel de parques y jardines con infraestructura suficiente	Total de parques y jardines con infraestructura en funcionamiento/Total de parques y jardines del municipio	Trimestral	Registro del area de servicios	Falta de recursos, falta de material
A1C1	Equipamiento suficiente al personal parques y jardines	Nivel de equipamiento al personal	Total de equipamiento existente/ Total de equipamiento existente	Semestral	Registro del area de servicios	Falta de recursos, falta de equipo
A2C1	Tener Personal suficiente	Indice de personal encargado de parques y jardines	Total de personal encargado de parques y jardines/ Total de personal operativo	Semestral	Registro administrativo de servicios	Falta de recursos, falta de personal
A3C1	Construcion o Rehabilitacion de parques y jardines del municipio	Porcentaje de parques y jardines contruidos o rehabilitados	Total de parques y jardines contruidos o rehabilitados en el año/total de parques y jardines	Anual	Registro del area de servicios	Falta de recursos
A4C1	Promocion y difusion para la conservacion de los parques y jardines del municipio	Nivel de promocion y difusion de la conservacion de los parques y jardines	Numero de personas que han recibido informacion para conservacion de los parques y jardines	Trimestral	Encuestas	Falta de recursos



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019						
12.11. Atención a servicios públicos en materia de Alumbrado Público.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio	Indice de alumbrado publico	Calles con alumbrado/Total de calles	Anual	Registro de CFE y H. Ayuntamiento	Falta de recursos, falta de material
PROPOSITO	Mantener el adecuado funcionamiento de las luminarias en las calles y avenidas del municipio	Nivel de Infraestructura en funcionamiento	Total de infraestructura electrica en estado optimo/Total de infraestructura electrica existente	Semestral	Reporte de levantamiento fisico	Falta de recursos, falta de material
COMPONENTE	Rehabilitar el sistema electrico, de los espacios publicos del municipios, avenidas y calles	Nivel de acciones implementadas para el sistema electrico del municipio	Total acciones llevadas acabo/Total de acciones programadas	Trimestral	Reporte de acciones llevadas acabo	Falta de recursos, falta de material
A1C1	Adquisicion de material electrico, para el correcto funcionamiento del sistema electrico	Nivel de adquisicion de material electrico	Total de material electrico existente/Total de material electrico requerido	Trimestral	Registro de inventario	Falta de recursos, falta de material
A2C1	Revision de las Luminarias en buen estado	Nivel de luminarias en funcionamiento	Total de luminarias en funcion/ Total de luminarias instaladas*100	Semestral	Registro del area de servicios	Falta de recursos, falta de material
A3C1	Programa de Mantenimiento de luminarias	Porcentaje de mantenimiento	Total de luminarias que se le realizo mantenimiento/ Total de luminarias del municipio*100	Semestral	Registro del area de servicios	Falta de recursos, falta de material
A4C1	Aquisicion de luminarias de tipo led para ahorro de energia	Indice de luminarias tipo led	Total de luminarias cambiadas a tipo led/Total de la luminarias en el municipio*100	Semestral	Registro del area de servicios	Falta de recursos, falta de material
A5C1	Disminución del costo de energia electrica en el municipio	Porcentaje de costo de energia electrica por censo	Costo total de energia electrica en el año/costo total de energia electrica en el año inicial	Anual	Registro del area de tesoreria	falta de un censo de las luminarias



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019						
12.12. Atención a servicios públicos en materia de Mercado Público						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al abasto de articulos basicos y servicio a los mercados	Porcentaje del servicio de mercado	Total de espacios publicos para prestar el servicio de mercado/total de espacios existentes en el municipio	Anual	Censo	Falta de recursos, falta de infraestructura para prestar el servicio
PROPOSITO	Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de mercados	Nivel de infraestructura del servicio de mercado (NISM)	Numero total de locales en uso /Total de locales existentes	Semestral	Registro y supervision	Falta de recursos, falta de infraestructura
COMPONENTE	Dotar de Equipamiento suficiente para la cobertura del servicio de mercados	Nivel de equipamiento para el servicio de mercados	Numero total de almacenes y cuarto frio requerido/ total de almacenes y cuarto frio existentes	Anual	Supervision	Falta de recursos, falta de espacios
A1C1	Ordenamiento adecuado a los espacios para el tipo de comercio	Nivel de espacios adecuados para el tipo de comercio	Total de espacios distribuidos por tipo de comercio/Total de espacios existente*100	Semestral	Supervision	Falta de recursos, falta de espacios
A2C1	Eficientar el cobro por el uso de los espacios en el mercado	Recaudacion por cobro de los espacios en el mercado	Total de recibos cobrados de los locales/ Total de recibos impresos para el cobro	mensual	Registro administrativo de servicios	Falta de pago
A3C1	Actualizacion del padron de locatarios del mercado	Porcentaje de padron de locatarios del mercado	Numero de locatarios actuales/Numero de locatarios en el padron*100	mensual	Registros	Falta de actualizacion del padron
A4C1	Rehabilitacion de los drenajes y fosas del mercado	Porcentaje de drenajes y fosas rehabilitados	Numero de drenajes y fosas rehabilitados/Numero de drenajes y fosas existentes	mensual	Supervision	Falta de recursos, falta de material



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019						
12.13. Atención a servicios públicos en materia de Panteones						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Incrementar en calidad la atención y servicio de inhumación y reinhumación en el panteon municipal	Indice de calidad por el servicio de panteones	Indice de la infraestructura adecuada del panteon	Anual	Registro de panteones	Falta de recursos, falta de infraestructura para brindar el servicio
PROPOSITO	Proyectar adecuaciones para el mejoramiento del servicio de panteones	Indice de adecuaciones de infraestructura	Levantamiento fisico de la infraestructura de panteones	Trimestral	Registro de panteones	Falta de recursos, falta de infraestructura para brindar el servicio
COMPONENTE	Mantenimiento adecuado a las instalaciones de los panteones	Indice de mantenimientos al panteon	Numero de mantenimientos realizados/Numero de mantenimientos requeridos	Trimestral	Registro de panteones	Falta de recursos, falta de materiales
A1C1	Limpieza permanente de las areas del panteon	Metros de areas comunes	Total de metros de limpieza de las areas comunes/Total de metros programados para la limpieza	Trimestral	Registro de panteones	Falta de recursos, falta de materiales
A2C1	Reparaciones menores	Indice de reparaciones menores (IRM)	Numero de mantenimientos hechos/numero de mantenimientos programados	Trimestral	Registro de panteones	Falta de recursos, falta de materiales
A3C1	Construccion de bóvedas y osarios	Nivel de bóvedas y osarios	Bóvedas y osarios disponibles/Bóvedas y osarios requeridos	Trimestral	Registro de panteones	Falta de recursos, falta de materiales
A4C1	Rehabilitar el area de panteones	Porcentaje de infraestructura Rehabilitadas	Numero de rehabilitaciones ejecutadas/Numero de rehabilitaciones programadas	Trimestral	Supervisión	Falta de recursos, falta de materiales



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2019						
12.14. Atención a servicios públicos en materia de Rastro.						
2018-2021						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia de Medicion	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad del espacio públicos del rastro	Porcentaje del servicio de funcionamiento del rastro municipal	Total de servicios atendidos en el periodo/Total de servicios atendidos en el año anterior	Anual	Registro y/o encuestas	Falta de recursos, falta de infraestructura para prestar el servicio
PROPOSITO	Cumplimiento de la norma para el adecuado servicio de rastro	Indice de cumplimiento de la norma del servicio de rastro	Numero de cumplimiento de la norma /Total de normas requeridas por distintas autoridades autoridades	Anual	normas	Falta de recursos, falta de infraestructura para el cumplimiento de normas
COMPONENTE	Ejecutar acciones para Implementar controles de acuerdo a las normas	Indice de controles de calidad	Indice de controles de calidad realizados/Numero de controles de calidad	Trimestral	Formato de Controles	Falta de implementacion
A1C1	Capacitar al personal operativo del rastro	Nivel de capacitacion del personal	Numero total de cursos para la capacitacion del personal de rastro/ Total de cursos programados para el personal del rastro	SEMESTRAL	Registro	Falta de recursos, falta de capacitaciones
A2C1	Elaborar y Diseñar los procesos de control de acuerdo la norma	Indice del diseño de los controles para la norma	Numero de controles ya diseñados/Numero de controles programados	Anual	Registro administrativo	Falta de cumplimiento
A3C1	Implementar Evaluaciones a los procesos de control diseñados	Porcentaje de evaluacion de los controles	Numero total de los procesos	Anual	Evaluaciones	Falta de cumplimiento



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE 12.4. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE CALLES.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019

PROYECTO: Disminuir el déficit de las arterias viales del municipio

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Disminuir el déficit de las arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población, estableciendo, promoviendo y coordinado las acciones en materia vial para el municipio

DEPENDENCIA GENERAL: Direccion de Obras Publicas

DEPENDENCIA AUXILIAR: Direccion de Servicios publicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de arterias viales en mejores condiciones

METODO DE CÁLCULO: Total de Calles en mal estado/Total de calles del municipio

DEFINICION DEL INDICADOR: Se busca reducir las malas condiciones de las calles del municipio de Calkiní

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2018 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ARTERIAS VIALES	PORCENTAJE	REGISTROS	15	15	15	15	60
	RESULTADO ESPERADO:		100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones

LÍNEA BASE: 60% EN 2019

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Datos registrados por el ayuntamiento

SENTIDO ESPERADO: DESCENDENTE



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019

FICHA TECNICA DE INDICADORES 12.5. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019

PROYECTO: Mejorar del sistema de suministro de agua potable y de calidad en el municipio

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejorar el sistema de suministro de agua adecuado y de calidad en el municipio ampliando la infraestructura de abastecimiento de agua potable, así como asegurando su mantenimiento.

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice del suministro del servicio de agua potable

METODO DE CÁLCULO: Total de viviendas con servicio de agua potable/Total de viviendas registradas.
Conocer el total de las viviendas que cuentan con el servicio de agua potable, dependiente del numero de viviendas en el municipio.

DEFINICION DEL INDICADOR

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2018 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Contar y Dotar con infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable	Índice	REGISTROS	15	15	15	15	60

RESULTADO ESPERADO: 100% 100% 100% 100% 100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se pretende realizar las actividades cumpliendo con la encomienda de cumplir con la programación y/o acciones

LINEA BASE 60% EN 2019

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros y/o censos

SENTIDO ESPERADO Ascendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.6. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019

PROYECTO: Disminuir el déficit en el servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio
Disminuir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales en el Municipio, eficientando el servicio de drenaje y alcantarillado.

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de servicios públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice del servicio de drenaje y alcantarillado

METODO DE CÁLCULO: Mantenimiento y operación del sistema de drenaje y alcantarillado/total de red del sistema de drenaje y alcantarillado.
Conocer el índice total del servicio de drenajes y alcantarillados que operan en el municipio

DEFINICION DEL INDICADOR

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2018 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Contar y Dotar con infraestructura suficiente para brindar el servicio de agua potable	Índice	REGISTROS	10	10	10	10	40
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Realizar programas permanentes al mantenimiento de los drenajes y alcantarillados.

LINEA BASE 40% EN 2019

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros y/o censos

SENTIDO ESPERADO Descendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.7. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019

PROYECTO: Contribuir con acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización
Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización.
Realizar estudios de viabilidad para la integración de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de servicios públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de consientización a la descontaminación de aguas residuales

METODO DE CÁLCULO: Descontaminación de aguas residuales del año /Consientización a la descontaminación de aguas residuales de
Determinar el grado de contaminación por aguas residuales generadas en distintos puntos del municipio

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2018 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Abatir los niveles de aguas residuales en el municipio	Porcentaje	REGISTROS	10	10	10	10	40

RESULTADO ESPERADO: 100% 100% 100% 100% 100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Implementación de mecanismos para reducir la acumulación de aguas residuales.

LÍNEA BASE: 40% EN 2019

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro de incidencias y/o sanciones

SENTIDO ESPERADO: Ascendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.8. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE LIMPIEZA.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019

PROYECTO: Mejorar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con la finalidad de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejorar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos. Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección de basura

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Servicios Públicos

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de Limpieza en vialidades y espacios públicos libres

FÓRMULA DE CÁLCULO: $\frac{\text{Total de vialidades y espacios públicos que reciben el servicio de limpia}}{\text{Total de vialidades y espacios públicos del municipio}}$

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: Determinar el total de vialidades y espacios públicos en condiciones de higiene

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FACTORES DE COMPARACIÓN: Registros 2018

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Realizar mejoras a los servicios de limpia y tener vialidades y espacios públicos adecuados	Nivel	Registro	10	10	10	10	40
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Tener vialidades y espacios públicos en condiciones de limpieza e higiene

LÍNEA BASE: 40% EN 2019

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro, bitácora y supervisión

SENTIDO ESPERADO: Descendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.9. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019

PROYECTO: Mejorar el servicio de recolección de los residuos sólidos y garantizar el tratamiento y disposición final de los mismos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejorar el servicio de Recolección de los Residuos Sólidos y Garantizar el tratamiento y disposición final de los mismo con apego a la normatividad. Fomentar un servicio eficiente con la participación de la sociedad

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Servicios Públicos

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de residuos sólidos recolectados

FÓRMULA DE CÁLCULO: Total de viviendas que reciben el servicio de recolecta en el municipio/Total de toneladas recolectadas.

DEFINICION DEL INDICADOR: Determinar el total de viviendas que reciben el servicio de recolecta de residuos sólidos

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2018

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Rehabilitar el espacio destinado para la disposición final de los residuos sólidos	Índice	Registro	15	15	15	15	60
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Cubrir la totalidad de las viviendas con el servicio de recolecta de residuos sólidos

LÍNEA BASE: 60% EN 2019

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro y/o bitacora de recolección de servicios

SENTIDO ESPERADO: Ascendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019
FICHA TECNICA DE INDICADORES 12.10. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE PARQUE Y JARDINES.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019

PROYECTO: Mejorar la calidad de los espacios publicos destinados a la convivencia y recreación en parku

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación. Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles y avenidas, mercados y otros sitios públicos del municipio entorno y medio ambiente.

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Servicios Públicos

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de Servicios Públicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Parques y jardines en mejores condiciones

Censo de parques y jardines en mal estado/Censo de parques y jardines en el municipio

FÓRMULA DE CÁLCULO:

Tener el total de parques con los que cuenta el municipio

DEFINICION DEL INDICADOR

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2018 **TIPO DE INDICADOR:** Gestion

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Mantenimiento de los parques y jardines del municipio	Encuestas	Proyecto	15	15	15	15	60
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Tener espacios de esparcimiento adecuado para la ciudadanía.

LINEA BASE 60% EN 2019

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Encuestas

SENTIDO ESPERADO Ascendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.11. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019

PROYECTO: Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio. Atender las necesidades y cobertura de alumbrado público en el Municipio

DEPENDENCIA GENERAL: Dirección de Servicios Públicos

DEPENDENCIA AUXILIAR: Dirección de obras públicas

ESTRUCTURA DEL INDICADOR 2019

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de alumbrado publico

FÓRMULA DE CÁLCULO: Calles con alumbrado/Total de calles

DEFINICION DEL INDICADOR: Tener el numero de calles con numero de luminarias en mal estado

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros 2018 **TIPO DE INDICADOR:** Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Mantener el adecuado funcionamiento de las luminarias en las calles y avenidas del municipio	Índice	Registros	15	15	15	15	60
	Encuestas	Registros	0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO:			100%	100%	100%	100%	100%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Mejorar el servicio de alumbrado publico en el municipio de Calkiní.

LINEA BASE: 60% PARA 2019

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros del H. Ayuntamiento

SENTIDO ESPERADO: Ascendente



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019							
FICHA TECNICA DE INDICADORES 12.12. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE MERCADO PÚBLICO							
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019							
PROYECTO:	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos y servicio a los mercados						
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la calidad de los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos. Dotar de una mejor infraestructura y servicios a los mercados						
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos						
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos						
ESTRUCTURA DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje del servicio de mercado						
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de espacios publicos para prestar el servicio de mercado/total de espacios existentes en el municipio						
DEFINICION DEL INDICADOR	Saber el total de espacios ocupados y en regla de los locales del mercado						
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:							FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2018						TIPO DE INDICADOR: Estratégico
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Contar con una infraestructura suficiente para prestar el servicio de mercados	Porcentaje	Censo	0	20	20	0	40
			0	25	25	0	40
RESULTADO ESPERADO:			0%	100%	100%	0%	100%
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Mejorar el funcionamiento del mercado municipal.						
LINEA BASE	40% PARA EL 2019						
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Censos						
SENTIDO ESPERADO	Descendente						



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019							
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 12.13. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE PANTEONES							
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019							
PROYECTO:	Incrementar en calidad la atención y servicio de inhumación y reinhumación en el panteon municipal						
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incrementar en calidad la atención y servicio de, inhumación y reinhumación de cadáveres, de conformidad a lo estipulado en la ley y los estándares nacionales de preservación de la salud pública						
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos						
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos						
ESTRUCTURA DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de calidad por el servicio de panteones						
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Índice de la infraestructura adecuada del panteon						
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Conocer el estatus que se encuentra el panteon del municipio						
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia			FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		Anual	
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2018			TIPO DE INDICADOR:		Gestion	
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Proyectar adecuaciones para el mejoramiento del servicio de panteones	Índice	Registros	0	20	20	0	40
			0	0	0	0	0
RESULTADO ESPERADO:			0%	100%	100%	0%	100%
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Brindar un eficiente servicio de panteones, con la utilización de bóvedas y osarios.						
LINEA BASE	40% en 2019						
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registro de panteones						
SENTIDO ESPERADO	Ascendente						



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2019							
FICHA TECNICA DE INDICADORES 12.14. ATENCIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE RASTRO.							
FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTIÓN 2019							
PROYECTO:	Mejorar la calidad del espacio públicos del rastro						
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la calidad del espacio públicos destinados al sacrificio de animales para el consumo humano.						
DEPENDENCIA GENERAL:	Dirección de Servicios Públicos						
DEPENDENCIA AUXILIAR:	Dirección de Servicios Públicos						
ESTRUCTURA DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje del servicio de funcionamiento del rastro municipal						
FÓRMULA DE CÁLCULO:	Total de servicios atendidos en el periodo/Total de servicios atendidos en el año anterior						
DEFINICION DEL INDICADOR	Conocer el optimo funcionamiento del rastro municipal						
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia			FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual			
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Registros 2018			TIPO DE INDICADOR: Gestion			
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
Cumplimiento de la norma para el adecuado servicio de rastro	Porcentaje	Registros y/o encuest	0	25	25	0	50
	RESULTADO ESPERADO:		0%	100%	100%	0%	100%
DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Mejorar el funcionamiento de los servicios prestados en el rastro municipal						
LÍNEA BASE	50% EN 2019						
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Implementacion de la norma						
SENTIDO ESPERADO	Ascendente						



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



ANEXO III

Informe sobre Estudios Actuariales

Municipio de Calkiní

Valuación Actuarial de las
Obligaciones derivadas de Pensiones
para dar cumplimiento a la
Ley de Disciplina Financiera
de las Entidades Federativas y los Municipios



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Diciembre, 2017

Reporte que contiene los resultados de la **Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2017 de las obligaciones por concepto de Pensiones a cargo del Municipio de Calkiní.**

El presente estudio fue ordenado por el Municipio para dar cumplimiento a las disposiciones de la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, que a la letra dice; Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. Por el cual se toma como base el estudio actuarial del ejercicio Fiscal 2017.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Marco de Referencia

- I. Objetivo
- II. Descripción del Esquema de Pensiones
- III. Información Utilizada y Bases de Cálculo
- IV. Resultados Estadísticos
- V. Resultados
- VI. Conclusiones

ANEXO 1

ANEXO 2



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Marco de Referencia

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, tiene como objetivo establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

De acuerdo con la fracción IX del artículo 2 de la LDF, se definen como entes públicos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los Municipios autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los Municipios descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

Como parte de las disposiciones que establece la LDF, la fracción IV del artículo 18 está referida a las obligaciones derivadas de las pensiones que los Municipios, y sus entes, cubren a sus trabajadores, señalando que en los proyectos de Presupuestos de Egresos se debe incluir “... *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente*”.

Asimismo, el artículo 4 señala que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establecerá los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la LDF. Los criterios correspondientes fueron publicados en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2016 y, conforme a dichos criterios, la información relacionada con las obligaciones por pensiones de los entes públicos, cuando así aplique, deberá ser reportada utilizando el “Formato 8) Informe sobre estudios actuariales – LDF”, denominado **Formato 8** en lo que resta de este documento.

El **Municipio de Calkiní** cubre gastos por pensiones a sus empleados, con cargo directo a sus recursos, por lo que su proyecto de Presupuesto de Egresos deberá ser acompañado del estudio actuarial que señala la fracción IV del artículo 18 de la LDF, así como reportar la información requerida por el Formato 8.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



I. Objetivo

En concordancia con el marco de referencia, el objetivo principal del presente estudio consistió en efectuar la Valuación Actuarial de las obligaciones derivadas de los beneficios por pensiones con cargo a los recursos del **Municipio de Calkiní, con cifras al 31 de diciembre del 2017**, para que el Municipio cuente con el estudio actuarial que establece la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y cuyo contenido permita requisitar la información solicitada en el Formato 8 de los Criterios emitidos por el CONAC.

Los objetivos particulares estuvieron orientados a:

- Determinar el Pasivo Actuarial del Municipio, derivado de sus obligaciones por concepto de Pensiones.
- Determinar los valores requeridos por el Formato 8 del CONAC para la LDF.
- Presentar una propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF.

En adición a lo anterior, el presente estudio también contiene los elementos necesarios para que el Municipio pueda revelar / registrar en sus estados financieros el importe de sus obligaciones, conforme a los lineamientos de la norma contable que aplica en México para estos efectos, la Norma de Información Financiera D-3, conocida como NIF D-3.

El documento se conforma por 5 apartados adicionales: el apartado II contiene la descripción del esquema de pensiones; en el apartado III se describe la información que nos proporcionaron para elaborar el estudio, así como la metodología y las bases utilizadas en los cálculos; en el apartado IV se presentan las estadísticas de los trabajadores activos y pensionados; el apartado V contiene los resultados actuariales y, finalmente, el apartado VI contiene las conclusiones que se derivan del estudio realizado.

El estudio contiene dos anexos. En el anexo 1 presentamos la propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF y en el anexo 2 mostramos los resultados de aplicar la NIF D-3.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



II. Descripción del Esquema de Pensiones.

De acuerdo a la información que nos proporcionaron sobre el esquema de pensiones, la situación que prevalece en la actualidad es la siguiente:

- No existe un esquema formalmente establecido de pensiones para los trabajadores del Municipio; y
- Las pensiones en vigor han sido concedidas de manera discrecional.

Por tal motivo, procedimos a analizar la información que nos enviaron de trabajadores activos y pensionados, análisis a partir del cual obtuvimos los siguientes parámetros para el cálculo de beneficios.

1. Pensión por jubilación:

- Requisitos de edad y antigüedad: 60 años de edad y 27 años de antigüedad para el caso de las mujeres; 60 años de edad y 30 años de antigüedad para los hombres, siendo importante señalar que se consideró que no necesariamente se jubilarán todos los trabajadores al cumplir estos requisitos, sino que lo harán de manera gradual.
- Importe de la pensión: 65% del último salario percibido como trabajador activo.
- Incremento de pensiones de acuerdo con la inflación.

2. Pensión por Incapacidad:

Se consideró que el 10% de las pensiones correspondería a incapacidad, con una pensión equivalente al 55% del último salario.

Pensiones a beneficiarios

Adicionalmente, se consideró que se conceden pensiones por viudez y orfandad al fallecer el pensionado.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



III. Información Utilizada y Bases de Cálculo

3.1. Información Utilizada

- De cada uno de los trabajadores activos
 - a) Registro Federal de Contribuyentes
 - b) Fecha de nacimiento
 - c) Fecha de alta o de ingreso al Municipio de Calkiní.
 - d) Salario que se utilizaría para el cálculo de la pensión a cargo del Municipio de Calkiní.
 - e) Clave para identificar tipo de personal
 - f) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)

- De cada uno de los jubilados:
 - a) Nombre.
 - b) Registro Federal de Contribuyentes
 - c) Fecha de nacimiento (DDMMAAAA)
 - d) Fecha de jubilación (DDMMAAAA)
 - e) Pensión mensual a cargo del Municipio de Calkiní.
 - f) Clave para identificar tipo de personal como activo (base, confianza, directivo ó contrato)
 - g) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)

3.2. Hipótesis de cálculo

Hipótesis Biométricas

Concepto	Descripción
Mortalidad	Experiencia ISSSTECAM
Invalidez	Experiencia ISSSTECAM
Rotación	Experiencia Experiencia ISSSTECAM
Edad de retiro	De acuerdo a lo mostrado en el apartado de descripción del esquema.



Hipótesis Económicas

MUNICIPIO DE CALKINÍ ESTADO DE CAMPECHE PERÍODO 2018 - 2021



Concepto	2017 ^{1/}
Tasa de descuento	7.00%
Tasa de incremento de salarios	4.10%
Tasa de incremento de salarios mínimos	3.50%

^{1/} Tasas anuales en términos nominales. La tasa de incremento de salarios incluye un componente para reflejar el efecto de la carrera salarial. La tasa considerada de inflación, exclusivamente para efectos de referencia, fue del 3.5%

3.3. Metodología de cálculo

Los valores actuariales se determinaron proyectando el pago potencial a que tendrá derecho cada uno de los trabajadores activos y pensionados que nos reportaron, hasta la extinción total de las obligaciones. La obligación por servicios pasados se determinó con base en el Método de Crédito Unitario Proyectado. Los valores actuariales correspondientes a nuevos ingresantes se obtuvieron proyectando el pago potencial de cada nuevo ingresante, considerando un período de proyección de 100 años.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



IV. Resultados Estadísticos

4.1. Estadísticas globales de la Población de trabajadores activos.

Concepto	Valores
Casos	760
Edad promedio	44.93
Antigüedad promedio	10.84
Nómina mensual tabular	4,737,897
Salario tabulado mensual promedio	6,234
Salario Mínimo Mensual	2,401
Salario promedio tabular en veces salario mínimo	2.60

4.2. Estadísticas de trabajadores activos por niveles de salario mínimo.

Intervalos de Sal	Casos	Salario Total	Salario Promedio	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	% casos	% salario
Hasta 1	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Más de 1 a 2	417	1,322,615	3,172	46.04	9.17	54.9%	27.9%
Más de 2 a 3	232	1,394,501	6,011	43.14	14.18	30.5%	29.4%
Más de 3 a 4	41	340,348	8,301	44.27	17.05	5.4%	7.2%
Más de 4 a 5	18	185,451	10,303	40.50	8.11	2.4%	3.9%
Más de 5 a 6	10	128,216	12,822	41.40	9.10	1.3%	2.7%
Más de 6 a 7	2	29,895	14,948	54.00	2.00	0.3%	0.6%
Más de 7 a 8	9	155,393	17,266	42.89	7.00	1.2%	3.3%
Más de 8 a 9	0	0	0	0.00	0.00	0.0%	0.0%



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Más de 9 a 10	1	21,964	21,964	28.00	2.00	0.1%	0.5%
Más de 10 a 15	17	480,902	28,288	45.59	5.41	2.2%	10.2%
Más de 15 a 20	2	86,231	43,115	41.00	2.00	0.3%	1.8%
Más de 20 a 25	10	513,684	51,368	54.40	2.00	1.3%	10.8%
Más de 25 a 99	1	78,699	78,699	62.00	2.00	0.1%	1.7%
Total	760	4,737,897	6,234	44.93	10.84	100.0%	100.0%

4.3. Estadísticas de trabajadores activos por grupos de edades

Grupo de Edad	Casos	Antigüedad	Salario	Veces
		promedio	Promedio	salario mínimo
De 15 a 19	0	0.00	0	0.00
De 20 a 24	15	1.87	3,911	1.63
De 25 a 29	56	2.71	6,295	2.62
De 30 a 34	86	4.53	6,270	2.61
De 35 a 39	109	8.25	5,116	2.13
De 40 a 44	133	11.19	6,499	2.71
De 45 a 49	110	16.18	5,724	2.38
De 50 a 54	98	13.94	6,925	2.88
De 55 a 59	59	14.86	6,593	2.75
60 y más	94	13.37	7,108	2.96
Total	760	10.84	6,234	2.60



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



4.4. Distribución quinquenal de número de trabajadores activos por edad y antigüedad

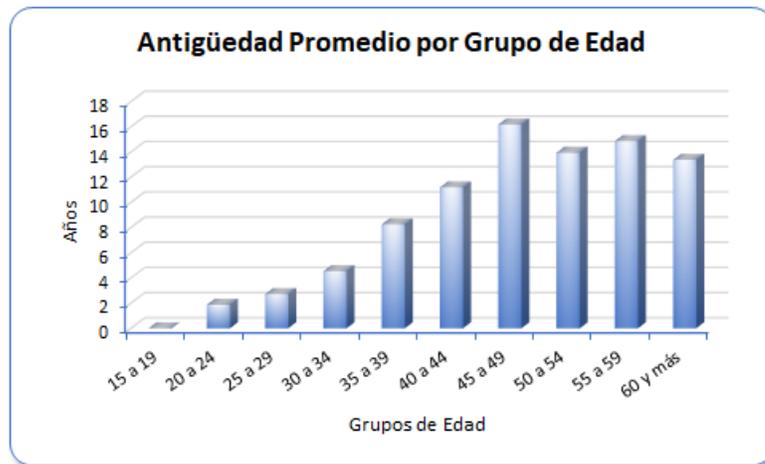
EDAD\ANT	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-50	Total
15 - 19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 24	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
25 - 29	44	12	0	0	0	0	0	0	0	0	56
30 - 34	47	28	10	1	0	0	0	0	0	0	86
35 - 39	32	39	19	16	3	0	0	0	0	0	109
40 - 44	39	24	21	18	22	9	0	0	0	0	133
45 - 49	13	15	17	13	30	20	2	0	0	0	110
50 - 54	22	17	12	12	15	19	1	0	0	0	98
55 - 59	14	9	6	6	10	10	3	1	0	0	59
60 - 64	12	5	11	2	13	4	1	0	0	0	48
65 - 69	8	2	1	2	2	4	0	0	0	0	19
70 - 74	1	2	0	2	4	3	0	0	0	0	12
75 - 79	1	2	5	1	1	1	0	0	0	0	11
80 - 84	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
85 - 89	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
90 - 94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95 - 99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	248	157	104	73	100	70	7	1	0	0	760



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



4.5. Presentación Gráfica.





MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



4.6. Estadísticas globales de la Población de pensionados.

Concepto	Valores
Casos	50
Edad promedio	73.52
Nómina mensual de pensiones	197,976
Pensión mensual promedio	3,960
Salario mínimo mensual	2,401
Pension promedio en veces salario mínimo	1.65



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



4.7. Estadísticas de pensionados por niveles de Salario Mínimo

Intervalos de Sal	Casos	Pensión Total	Pensión Promedio	Edad Promedio	% casos	% pensión
Hasta 1	3	5,800	1,933	74.67	6.0%	2.9%
Más de 1 a 2	40	144,517	3,613	74.70	80.0%	73.0%
Más de 2 a 3	5	32,867	6,573	69.60	10.0%	16.6%
Más de 3 a 4	2	14,792	7,396	58.00	4.0%	7.5%
Más de 4 a 5	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 5 a 6	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 6 a 7	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 7 a 8	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 8 a 9	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 9 a 10	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 10 a 15	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 15 a 20	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 20 a 25	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Más de 25 a 99	0	0	0	0.00	0.0%	0.0%
Total	50	197,976	3,960	73.52	100.0%	100.0%

4.8. Estadísticas de pensionados por grupos de edades.

Grupo de edad	Casos	Pensión Mensual Tabulada Promedio	Pensión en veces de Salario Mínimo
De 15 a 44	3	5,409	2.25

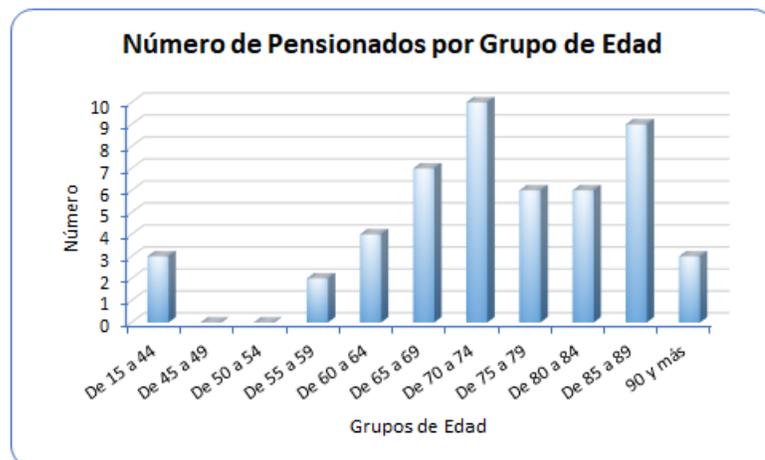


MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



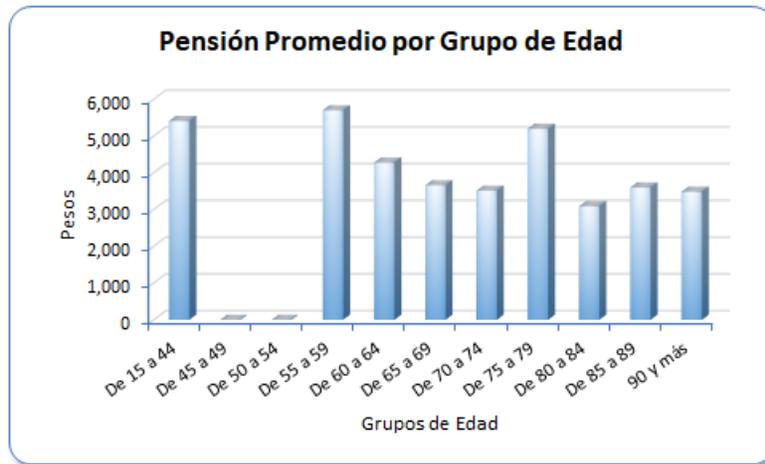
De 45 a 49	0	0	0.00
De 50 a 54	0	0	0.00
De 55 a 59	2	5,698	2.37
De 60 a 64	4	4,275	1.78
De 65 a 69	7	3,660	1.52
De 70 a 74	10	3,513	1.46
De 75 a 79	6	5,197	2.16
De 80 a 84	6	3,086	1.29
De 85 a 89	9	3,596	1.50
90 y más	3	3,482	1.45
Total	50	3,960	1.65

4.9. Presentación Gráfica.





MUNICIPIO DE CALKINÍ
 ESTADO DE CAMPECHE
 PERÍODO 2018 - 2021



V. Resultados

Actualmente el Municipio de Calkiní cubre una nómina que comprende a 50 pensionados, con un importe mensual de 197,976 (2,375,712 anual). Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:

Año de proyección	Pensionados	Gasto en pensiones
2018	51	2,391,523
2019	51	2,469,450
2020	51	2,557,920
2021	55	2,778,396
2022	56	2,964,986
2023	60	3,295,232
2024	65	3,636,191
2025	68	3,916,838



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



2026	73	4,294,484
2027	87	5,286,473

Los resultados obtenidos muestran que, de acuerdo a las hipótesis adoptadas, el número de pensionados se incrementará en aproximadamente el 13% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 2.5% anual) y en aproximadamente el 75% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 5.7% anual), mientras que se espera que el importe del gasto se incrementará en aproximadamente el 25% considerando un período de 5 años (tasa promedio del 4.5% anual) y en aproximadamente el 123% al considerar un período de 10 años (tasa promedio del 8.3% anual).

El cuadro anterior muestra la evolución esperada de las obligaciones que deberá cubrir el Municipio con los recursos presupuestales de cada ejercicio durante el período mostrado. Sin embargo, las obligaciones del Municipio, por concepto de pensiones, ante los trabajadores y pensionados actuales se mantendrán durante un período bastante más amplio (más de 80 años).

En el siguiente cuadro mostramos el total de las obligaciones del Municipio ante los trabajadores y pensionados actuales, utilizando el formato de un Balance Actuarial, con los conceptos que se describen a continuación:

- **Activo**
Corresponde a los recursos con los que se cuenta a la fecha de referencia del estudio, siempre que hayan sido específicamente constituidos para cubrir las obligaciones por pensiones (reserva actuarial), así como al valor presente actuarial de los recursos que, en el futuro, se destinarán a la cobertura de las prestaciones sujetas de análisis (valor presente de aportaciones futuras y de recursos adicionales).

El Activo lo estamos desglosando en los siguientes componentes:

- **Reserva**
Corresponde a los recursos efectivamente constituidos a la fecha de referencia del estudio (31 de diciembre de 2017 en este caso) y que se destinarán exclusivamente al pago de pensiones. Para el caso del Municipio de Calkiní consideramos un importe nulo en virtud de que no existen recursos específicamente destinados al pago de pensiones.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



– **Valor presente de cuotas y aportaciones futuras**

Corresponde al valor presente de los recursos que se destinarán al financiamiento del esquema de pensiones por parte de los sujetos obligados, en caso de que existiera un marco jurídico que estableciera cuotas y aportaciones específicas para dicho financiamiento. En el caso del Municipio de Calkiní no existe una Ley o Reglamento que regule formalmente el esquema de pensiones, por lo que no existen cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

– **Valor presente de recursos adicionales**

Corresponde al valor presente de los recursos que tendrán que destinarse para cubrir el pago de pensiones, en adición, en su caso, a las cuotas y aportaciones que contemple el esquema correspondiente. En el caso del Municipio de Calkiní se consideró que el pago de las pensiones se seguirá cubriendo con gasto corriente (o con subsidios), por lo que los recursos provendrán todos de este renglón.

▪ **Pasivo**

Corresponde al valor presente de la expectativa de los pagos por pensiones que deberá de cubrir el Municipio a los pensionados y trabajadores actuales (en este último caso conforme vayan cumpliendo los requisitos correspondientes).

El Pasivo está integrado por los siguientes componentes:

– **Valor presente de obligaciones ante pensiones en curso de pago**

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de seguir cubriendo a los actuales pensionados, hasta la extinción completa de las obligaciones. El importe obtenido se interpreta como la cantidad que tendría que tenerse constituida a la fecha de referencia del estudio para garantizar todos los pagos de pensión que deban hacerse a los pensionados actuales, hasta que desaparezca completamente dicho grupo.

– **Valor presente de obligaciones ante trabajadores activos**

Corresponde al valor presente de las pensiones que se deberán de cubrir a los actuales trabajadores activos conforme vayan cumpliendo, de forma gradual, los requisitos para recibir una pensión por parte del Municipio de Calkiní.

Este importe, a su vez, está dividido en dos cantidades: el valor presente que corresponde a la antigüedad que actualmente tienen los trabajadores (servicios pasados) y la que corresponde a la antigüedad que irán acumulando con el transcurso del tiempo (servicios futuros).



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras.

MUNICIPIO DE CALKINÍ

Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones 1/	0
· Valor presente de recursos adicionales	\$266,680,944
Total activo	\$266,680,944
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	28,989,482
· Obligaciones ante trabajadores actuales	
Servicios pasados	94,536,210
Servicios futuros	143,155,252
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	237,691,462
Total pasivo	266,680,944

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

De los resultados obtenidos, se destaca lo siguiente:

- El total de las obligaciones potenciales del Municipio ante los trabajadores y pensionados actuales asciende a \$266,680,944, de los cuales el 11% corresponde a obligaciones adquiridas ante los pensionados actuales.
- El importe determinado será amortizado en cada año, conforme se vaya cubriendo la nómina de pensiones.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



- Al no existir un fondo constituido para cubrir las pensiones, se puede afirmar que el grado de suficiencia financiera es del 0%, es decir, la nómina de pensiones debe ser presupuestada en un 100% en cada ejercicio fiscal, en adición a las aportaciones que el Municipio debe enterar al ISSSTECAM.
- El esquema de pensiones tiene un costo del 21% del salario integrado de los trabajadores, lo que significa que dicho porcentaje es el que tendría que considerar el Municipio si quisiera financiar las obligaciones con aportaciones niveladas en cada año (niveladas como porcentaje de la nómina).

Los valores mostrados anteriormente permiten llenar prácticamente todo el Formato 8, el cual presentamos ya totalmente requisitado en el anexo 1.

Como valor agregado de nuestros servicios, también procedimos a determinar los valores que usualmente se reportan para efectos contables, en apego a la NIF D3, cuyos resultados principales presentamos a continuación, mostrando su desglose e interpretación en el anexo 2.

Concepto	Importe (pesos)
Obligación por beneficios definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2017	123,525,692
Costo de la prestación, ejercicio 2017	123,525,692
Costo de la prestación, ejercicio 2018	16,584,140



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



VI. Conclusiones

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las entidades se debe incluir un estudio actuarial, que debe considerar:

- La población afiliada
- Características de las prestaciones
- Monto de reservas de pensiones, así como
- Periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente

A continuación se presentan los resultados permitirán dar cumplimiento a este requerimiento.

6.1. Población Afiliada.

Al 31 de diciembre de 2017, la población afiliada, tanto de trabajadores activos como de pensionados, presenta las siguientes características:

Concepto	Trabajadores Activos	Pensionados	Relación
Casos	760	50	7%
Edad promedio	44.93	73.52	
Antigüedad promedio	10.84	No APLica	
Nómina mensual	4,737,897	197,976	4%
Salario/Pensión mensual promedio	6,234	3,960	64%
Salario Mínimo Mensual	2,401	2,401	
Salario mensual promedio en veces el SM	2.60	2.39	

En el Apartado 4 de este documento se presenta el detalle de estadísticas por niveles de salarios y por grupos quinquenales de edad, así como también la presentación gráfica de dichas estadísticas.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



6.2. Sobre el esquema de pensiones.

En el apartado 3 de este documento, se presenta el esquema de pensiones del Municipio de Calkiní, el cual fue parametrizado a partir de la información individual que nos proporcionaron de los trabajadores activos y pensionados, en virtud de que a la fecha las pensiones se han concedido de manera discrecional. Los parámetros considerados fueron los siguientes:

1. Pensión por jubilación:

- Requisitos considerados de edad y antigüedad: 60 años de edad y 27 años de antigüedad para el caso de las mujeres; 60 años de edad y 30 años de antigüedad para los hombres.
- Importe de la pensión: 65% del último salario percibido como trabajador activo.
- Incremento de pensiones de acuerdo con la inflación.

2. Pensión por Incapacidad:

Se consideró que el 10% de las nuevas pensiones corresponderá a incapacidad, con una pensión equivalente al 55% del último salario.

6.3. Sobre los resultados actuariales.

Monto de reservas de pensiones: Cero.

El Municipio de Calkiní, no cuenta con reservas en respaldo de las obligaciones derivadas del esquema de Pensiones.

Evolución de Pensiones: Actualmente el Municipio de Calkiní cubre una nómina que comprende a 50 pensionados, con un importe mensual de \$197,976. Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 10 años:

Año de proyección	Pensionados	Gasto en pensiones
2018	51	2,391,523
2019	51	2,469,450
2020	51	2,557,920
2021	55	2,778,396
2022	56	2,964,986
2023	60	3,295,232
2024	65	3,636,191
2025	68	3,916,838



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



2026	73	4,294,484
2027	87	5,286,473

Balance Actuarial.- Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE CALKINÍ

Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2017 (cifras en pesos)

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones 1/	0
· Valor presente de recursos adicionales	\$266,680,944
Total activo	\$266,680,944
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	28,989,482
· Obligaciones ante trabajadores actuales	
Servicios pasados	94,536,210
Servicios futuros	143,155,252
Subtotal obligaciones potenciales ante trabajadores actuales	237,691,462
Total pasivo	266,680,944

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Suficiencia financiera. Año de inicio de recursos requeridos para la cobertura de pensiones: 2018.

Al no existir reserva constituida ni marco jurídico que contemple cuotas y aportaciones obligatorias para el financiamiento de pensiones, el grado de suficiencia de recursos es del 0%, lo que significa que el Municipio de requerirá de recursos específicos para cubrir la nómina de pensiones desde el año 2018, recursos que deberán ser cargados a gasto corriente o recibidos a través de subsidios.

Considerando los resultados anteriores, se hizo el llenado del Formato 8, que se presenta en el Anexo 1 del presente estudio.

En caso de que decidieran llevar a cabo el registro de los pasivos de Pensiones dentro de sus estados financieros, bajo la metodología establecida en la NIF D-3, el detalle de los conceptos se presenta en el Anexo 2.

ANEXO 1

Conceptos para integrar al Formato 8.

A continuación presentamos el Formato 8 con los resultados determinados en el estudio.

Municipio de Calkiní					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	760				
Edad máxima	88				



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Edad mínima	20				
Edad promedio	44.93				
Pensionados y Jubilados	50				
Edad máxima	98				
Edad mínima	25				
Edad promedio	73.52				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.84				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	2.5% en promedio los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%				
Edad de Jubilación o Pensión	60 años de edad				
Esperanza de vida	16.66				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de	NA ^{1/}				



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Pensiones					
Nómina anual					
Activos	56,854,765				
Pensionados y Jubilados	2,375,712				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	7,427				
Mínimo	1,873				
Promedio	3,960				
Monto de la reserva	0				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	28,989,482				
Generación actual	237,691,462				
Generaciones futuras	139,869,847				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de					



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
cotización X%					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Otros Ingresos	406,550,791				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2018				
Tasa de rendimiento	7%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría,				



MUNICIPIO DE CALKINÍ
 ESTADO DE CAMPECHE
 PERÍODO 2018 - 2021



Municipio de Calkiní					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
	S.C.				

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.



ANEXO 2

MUNICIPIO DE CALKINÍ ESTADO DE CAMPECHE PERÍODO 2018 - 2021



En nuestro país los criterios para efecto de registrar en estados financieros los pasivos laborales, se encuentran contenidos en la Norma de Información Financiera D-3, NIF D-3, emitida por el CINIF.

Los conceptos a registrar / revelar se basan en los siguientes valores actuariales:

Concepto	Activos	Jubilados	Total
Obligación por Beneficios Definidos	94,536,210	28,989,482	123,525,692
Costo Normal	7,496,303	0	7,496,303
Pagos esperados en el 2018	49,658	2,341,865	2,391,523
Esperanza de Vida Laboral Remanente	22.15		

La Obligación por Beneficios Definidos se interpreta como el importe del pasivo actuarial que corresponde a los beneficios devengados, por Pensiones, hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la antigüedad de cada empleado en activo a esa fecha; para el caso de los pensionados corresponde al capital constitutivo de la pensión que percibirán hasta la fecha de su fallecimiento.

Por lo que respecta a los pagos esperados para el 2018, es el monto que se estima pagará el Municipio por concepto de pensiones, considerando a los jubilados que ya se encuentran percibiendo una pensión y a los trabajadores en activo que se espera alcanzarán la jubilación durante el 2018, menos el importe de los pensionados que causen baja en ese año.

Considerando los valores actuariales anteriores, las cifras a revelar / registrar al 31 de diciembre de 2017 se muestran en los siguientes cuadros:



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



a) Cálculo del Costo de Beneficios Definidos 2017 (Costo Neto del Período más Remediones)

Concepto	Importe
COSTO NETO DEL PERÍODO	
A. Costo Laboral del Servicio Actual	0
B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
B.1. Costo por interés de la OBD	0
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1 + B2)	0
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Rec. Antigüedad, Mod. Al Plan)	123,525,692
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remediones por OBD	0
F. Reciclaje de Remediones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+F)	123,525,692
Como porcentaje de la nómina anualizada	217%
REMEDIACIONES	
H. Remediones	
H.1. Remediones por OBD	0
H.2. Remediones por Activos	0
Cargo en ORI por Remediones	0
K. Costo por Beneficios Definidos (G+H)	123,525,692



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



En virtud de que el primer cálculo de este tipo se efectuó con fecha del 31 de diciembre de 2017, para este ejercicio se deberá reconocer como parte del costo del año el costo laboral de servicios pasados.

b) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través de la situación financiera.

Concepto	Importe
A. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	123,525,692
B. Activos del Plan	(0)
C. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos	123,525,692

c) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2017 a través del saldo contable.

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	0
B. Costo por Beneficios Definidos	123,525,692
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	0
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	123,525,692



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2018 - 2021



d) Cálculo del costo neto del período para el ejercicio de 2018.

Concepto	Importe
A. Costo Laboral del Servicio Actual	8,021,045
B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
B.1. Costo por interés de la Obligación	8,563,095
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1+B2)	8,563,095
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Reconocimiento de antigüedad y Modificaciones al Plan)	0
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remediciones por Obligación	0
F. Reciclaje de Remediciones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+E+F)	16,584,140
Como porcentaje de la nómina anualizada	29.17%

e) Estimación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio Definido al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	123,525,692
B. Costo por Beneficios Definidos	16,584,140
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	2,391,523
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	137,718,309